

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	2346
Resoluciones	_____	2346
Licitaciones	_____	2349
Varios	_____	2359
Transferencias	_____	2367
Convocatorias	_____	2368
Colegiaciones	_____	2371
Sociedades	_____	2371

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2376
Varios	_____	2377
Sucesorios	_____	2387

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	2391
Resoluciones	_____	2392



# Sección Oficial

## Decretos

**NOTA:** El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO 2.169

La Plata, 30 de diciembre de 2016.  
Expediente N° 2171-17624/16 y agregados acumulados

Designar como Personal Temporario, Transitorio (Menzualizado) de diversos agentes para desempeñarse en los establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos y de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta la fecha que en cada caso corresponda.

## Resoluciones

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Resolución N° 40

La Plata, 7 de marzo de 2017.

VISTO el expediente 2140-1075/17 por el que tramita la aplicación del sistema de control de deudas impositivas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y el correspondiente al informe de libre de deuda registrada del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a los proveedores de publicidad oficial, las Leyes N° 11.904 y 13.074, los Decretos N° 340/04 y 2.147/16 y la Resolución Normativa N° 50/11 de dicha Agencia, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 2.147/16 determina que la contratación de la publicidad oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, será llevada a cabo por la autoridad que conforme lo determine la Ley de Ministerios entienda en la materia;

Que la Ley de Ministerios N° 14.853 determinó en su artículo 34 que le corresponde a la Secretaría de Medios la difusión y publicidad de los actos de gobierno, así como lo referido a la contratación de la pauta publicitaria;

Que solo podrán ser destinatarios de la pauta oficial, aquellos medios y/o productoras de contenidos y/o comercializadoras de espacios publicitarios, que al momento de la asignación se encuentren inscriptos en el Registro Oficial de Medios Publicitarios de esta Secretaría;

Que por su parte, el artículo 37 de la Ley N° 11.904, conforme el texto según Ley N° 14.333, dispone que será condición indispensable para poder presentarse a los llamados a licitación pública o privada, como así también para acceder a contrataciones directas, que los contratistas y proveedores del Estado Provincial acrediten el cumplimiento del pago de sus obligaciones fiscales por los impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y a los Automotores, correspondientes a los períodos no prescriptos al momento de la adquisición del pliego o al de la formalización de la oferta, ante las dependencias u organismos que se presenten, conforme lo determine la Agencia de Recaudación;

Que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires a través de la Resolución Normativa N° 50/11 estableció un sistema de control de deudas impositivas de los proveedores de la Provincia de Buenos Aires;

Que en ese sentido, la mencionada Agencia controla periódicamente y registra en su base de datos el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los sujetos inscriptos en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado, en los restantes registros de contratistas del Estado, implementados o a implementarse por parte de organismos provinciales, como así también de aquellos sujetos que no requieran de inscripción en registro alguno para acceder a las contrataciones con el Estado Provincial, con relación a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos -tanto en su condición de contribuyentes directos como sujetos al régimen del Convenio Multilateral- Inmobiliario, a los Automotores y a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación;

Que aquellos organismos de la Provincia que realicen contrataciones, pueden acceder a la información indicada a través de la página web [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar), obteniendo de esa manera una copia del formulario electrónico A-404 W, en el cual se consignará la información obrante en la base de datos de dicha Agencia, relativa al sujeto respecto del cual se efectúa la consulta;

Que asimismo, la Ley N° 13.074 creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos determinando que todo obligado al pago de cuota alimentaria cuya obligación conste en sentencia firme o convenio debidamente homologado que incumpliera con el pago de tres veces continuadas o cinco alternadas, una vez intimado y si no hubiere podido demostrar su cumplimiento, deberá ser inscripto inmediatamente por orden judicial y a solicitud de parte mediante oficio al citado Registro;

Que el artículo 5° de la ley mencionada estableció que las instituciones y organismos públicos oficiales, provinciales o municipales, no darán curso, entre otros trámites o solicitudes, sin el informe correspondiente del Registro de Deudores Alimentarios con el "libre deuda registrada" a concesiones, permisos y/o licitaciones;

Que de la interpretación armónica de los artículos 6° y 7° de la Ley N° 13.074 surgen los sujetos pasivos de la obligación mentada, esto es las personas humanas y jurídicas, que actúen como proveedores en todos los organismos oficiales, provinciales, municipales o descentralizados;

Que a esos efectos, todas las dependencias del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, mediante el uso de una clave tienen acceso a la base de datos del Registro a través de una red informática habilitada a tal efecto, conforme lo determinado por el artículo 26 del Decreto N° 340/04;

Que en un todo conforme al régimen normativo provincial destinado al control del cumplimiento de las obligaciones fiscales y alimentarias, es criterio de esta Secretaría establecer que aquellos medios y/o productoras de contenidos y/o comercializadoras de espacios publicitarios que no acrediten, a través del sistema control de deudas impositivas de la Agencia de Recaudación, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas al pago de la gabela correspondiente a los impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y a los Automotores, por los períodos no prescriptos, previo a la emisión de las órdenes de publicidad, no podrán ser destinatarios de la pauta oficial hasta la regularización de las deudas impositivas ante el fisco provincial, como asimismo el cumplimiento de las prestaciones alimentarias a través del "Certificado de Libre de Deuda Registrada", expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley N° 14.853 y el artículo 1° del Anexo Único del Decreto N° 2.147/16;  
Por ello,

EL SECRETARIO DE MEDIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que podrán ser destinatarios de la pauta oficial, solamente aquellos medios y/o productoras de contenidos y/o comercializadoras de espacios publicitarios, que se encuentren inscriptos en el Registro Oficial de Medios Publicitarios de esta Secretaría y que previo a la emisión de las respectivas órdenes de publicidad acrediten, a través del sistema de control de deudas impositivas de la Agencia de Recaudación, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas al pago de los impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y a los Automotores, correspondientes a los períodos no prescriptos, como asimismo el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias a través del "Certificado de Libre de Deuda Registrada", expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar a la Dirección de Impresiones del Estado y Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Pasar a la Dirección de Administración Publicitaria. Cumplido, archivar.

**Mariano Mohadeb**  
Secretario de Medios  
C.C. 3.953

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD Resolución N° 41

La Plata, 14 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-696.934/15 por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio de Adhesión al Sistema de Comando de Prevención Rural (C.P.R.), celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Madariaga, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.482 prevé que la descentralización y desconcentración operativa de las Policías de la Provincia de Buenos Aires se realiza conforme a la división de los Municipios existentes, a los fines de cumplir con eficacia sus funciones esenciales, otorgándole al Ministro de Seguridad la potestad de crear nuevas unidades policiales y determinar el ámbito de competencia territorial de cada una de ellas, en función de la realidad criminológica y la frecuencia delictiva observada;

Que mediante la Resolución N° 2.663 de fecha 1° de julio de 2011, se creó en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad y la Superintendencia General de Policía, la Superintendencia de Seguridad Rural;

Que en este sentido, a través de la Resolución Ministerial N° 739/14 de fecha 10 de junio, el Ministro de Seguridad creó en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Rural y sobre las bases de la Patrulla Rural existente en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, el Sistema de Comando de Prevención Rural (C.P.R.), estableciendo que los Municipios que adhieran a dicho sistema deberán suscribir los respectivos convenios de adhesión a los efectos de fijar la coordinación de los recursos humanos y logísticos para su funcionamiento;

Que el Sistema de Comando de Prevención Rural (C.P.R.) constituye un sistema orgánico de coordinación, ejecución y control, cuya función esencial es el despliegue en el ámbito territorial con zona rural, de unidades policiales dinámicas, dirigidas a ejecutar acciones preventivas;

Que asimismo, por Resolución Ministerial N° 740 de fecha 10 de junio de 2014 se instruyó a la totalidad de las Estaciones de Policía Comunal y Policías de Distrito para que en lo sucesivo coordinen la actividad operativa de las Patrullas Rurales con la Superintendencia de Seguridad Rural, subordinando los respectivos recursos humanos y materiales a las directivas que se impartan a través de las correspondientes órdenes de servicio;

Que el intendente Municipal del partido de General Madariaga ha firmado, con fecha 13 de febrero de 2015, el Convenio de Adhesión al Sistema de Comando de Prevención Rural;

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Madariaga, mediante Ordenanza N° 2.333/15, sancionada el día 23 de diciembre y promulgada por Decreto N° 1896/15, homologó el mencionado instrumento;

Que conforme lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 17 y vuelta), lo informado por Contaduría General de la Provincia (fojas 29) y la vista del Fiscal de Estado (fojas 31), no surgen impedimentos a la presente gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853, y la Ley N° 13.482 y sus modificatorias;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Adhesión al Sistema de Comando de Prevención Rural (C.P.R.), celebrado el día 13 de febrero de 2015 con la Municipalidad de General Madariaga, cuyo texto como Anexo Único forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. En los sucesivos actos (acuerdos, protocolos, addendas), que se celebren como consecuencia del Convenio de Adhesión al Sistema de Comando de Prevención Rural que se aprueba por el artículo 1°, deberán tomar intervención -con carácter previo a su suscripción- los Organismos de Asesoramiento y Control, cuando correspondiere de acuerdo a sus respectivas leyes orgánicas, los que entrarán en vigencia a partir del dictado del pertinente acto aprobatorio.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la Municipalidad de General Madariaga, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Adrián Ritondo**  
Ministro de Seguridad  
C.C. 3.939

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Resolución N° 44**

La Plata, 23 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-414.176/16 por el cual se gestiona la aprobación de un Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Superintendencia de Policía Científica de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Acuerdo se celebró entre la Superintendencia de Policía Científica de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2017, a los efectos de la distribución de certificados médicos de defunción con medidas de seguridad a las morgues policiales vinculadas orgánicamente a la "Policía Científica";

Que por la cláusula segunda el "Registro" se compromete a concretar la entrega de los mismos en su Casa Central, ubicada en la calle 1 y 59 de la ciudad de La Plata, así como a instrumentar las medidas necesarias para responder con celeridad, eficiencia y control a todos los trámites relacionados con el circuito de producción y entrega de los certificados médicos y ofrecer en forma gratuita la aplicación informática necesaria para la administración de su stock;

Que de acuerdo a lo determinado por la cláusula tercera, "Policía Científica" asume la obligación de distribuir los certificados médicos de defunción con medidas de seguridad a las morgues policiales, informar al "Registro" la distribución realizada e informar las personas autorizadas a retirarlos;

Que según lo estipulado por la cláusula cuarta, las partes convienen que respecto a las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia de la aplicación del Acuerdo, mantendrán sus respectivas competencias y estructuras técnicas y administrativas;

Que el plazo de vigencia del Acuerdo se pactó en dos (2) años, contados a partir de su suscripción, pudiéndose prorrogar automáticamente por el mismo período, salvo que alguna de las Partes lo denuncie con una anticipación no menor a noventa (90) días;

Que tomaron intervención en el ámbito de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno (fojas 31), Contaduría General de la Provincia (fojas 33) y Fiscalía de Estado (fojas 35);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo de Colaboración celebrado el día 23 de febrero de 2017, entre la Superintendencia de Policía Científica de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de la distribución de certificados médicos de defunción con medidas de seguridad a las morgues policiales vinculadas orgánicamente a la "Policía Científica, cuyo texto como Anexo único pasa a formar parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Adrián Ritondo**  
Ministro de Seguridad  
C.C. 3.937

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Resolución N° 45**

La Plata, 23 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-384.899/16 por el cual se gestiona la aprobación de un Convenio de Prestación de Policía Adicional celebrado entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Convenio tiene por objeto la prestación de servicios de seguridad en el ámbito de la Red Ferroviaria Metropolitana, bajo el denominado Régimen de Policía Adicional (POLAD) de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, normado por la Ley N° 13.942 y sus disposiciones complementarias y modificatorias (cláusula primera);

Que mediante sus cláusulas segunda, tercera y cuarta, se establece el lugar de prestación de servicio; la determinación y la vigencia del módulo de la prestación, el que será abonado por SOFSE y cuyo valor será de pesos doscientos (\$ 200) desde el 1 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2016 y de pesos quinientos ochenta (\$ 580) a partir del 1 de abril de 2016, de acuerdo a las Resoluciones Ministeriales N° 64/14 y N° 162/16;

Que SOFSE elaborará la diagramación de los servicios con asistencia de las áreas competentes de las Policías de la Provincia, controlará el cumplimiento efectivo de las tareas encomendadas a los agentes involucrados y certificará dichos servicios para su posterior cancelación, como también la asignación y distribución de los módulos se efectuará conforme el Anexo I, el cual podrá ser revisado y reprogramado en función de las necesidades del servicio (cláusula quinta, octava, novena, décima y decimoprimer);

Que el plazo de vigencia del Convenio se pactó a partir del día de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive y podrá ser rescindido a petición de parte, previa notificación fehaciente con treinta (30) días de antelación (cláusulas decimotercera y decimocuarta);

Que tomaron intervención en el ámbito de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno (fojas 24), Contaduría General de la Provincia (fojas 26) y Fiscalía de Estado (fojas 29);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Prestación de Policía Adicional celebrado entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), cuyo texto como Anexo único pasa a formar parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Cristian Adrián Ritondo**  
Ministro de Seguridad  
C.C. 3.938

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA**  
**Resolución N° 77**

La Plata, 21 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 22500-23261/13, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la nueva conformación de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas", del partido de Nueve de Julio, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por este Ministerio;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;



Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución del Ex Ministerio de Asuntos Agrarios N° 101/13, cuya copia luce agregada a fojas 16 y vuelta;

Que a fojas 21 toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales;

Que corresponde dejar sin efecto mediante el dictado del presente acto administrativo la anterior conformación de la Comisión de referencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del Ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 101/13.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la nueva conformación de la "Comisión de Lucha contra las Plagas" del Partido de Nueve de Julio, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Carlos PIERONI	D.N.I. 5.053.626
VICEPRESIDENTE	Germán MOUREMBLE	D.N.I. 17.307.570
SECRETARIO	Eduardo FIRPO	D.N.I. 5.094.533
TESORERO	Tomás BOND	D.N.I. 13.735.720
VOCALES	Luis VENTIMIGLIA	D.N.I. 11.259.167
	Edgardo Adrián GIL	D.N.I. 13.753.467
	Lisandro TORRENS BAUDRIX	D.N.I. 30.083.204
	Leandro Martín BRACCO	D.N.I. 25.623.827
	Susana AMENGUAL	D.N.I. 33.265.047
	Matías SELTZER	D.N.I. 26.318.268
ASESOR TÉCNICO	Silvia Amalia ROMAN	D.N.I. 14.390.052
	Legajo 901218	

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Leonardo J. Sarquís  
Ministro  
C.C. 3.793

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA  
Resolución N° 17/17**

La Plata, 18 de enero de 2017.

VISTO el Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Decreto n° 878/03, modificado por Decreto n° 2.231/03, ratificados por Ley n° 13.154, y reglamentado por Decreto n° 3.289/04; los contratos de concesión para las zonas de concesión provincial n° 1 y n° 2; el Decreto n° 1.477/2016, el presente Expediente n° 2430-6313/2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Decreto n° 3.144/08 estableció el "Régimen Tarifario del concesionario ABSA", y a través del Decreto N° 409/16 se dispuso la modificación, a partir del 1° de junio de 2016, de los Apartados 4, 13 y 19 del mismo para la prestación de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales;

Que el artículo 55 del citado Decreto N° 878/03, modificado por Ley N° 14.745, establece que el régimen tarifario del servicio deberá prever que las entidades prestadoras apliquen una tarifa de interés social a aquellos usuarios residenciales con escasos recursos económicos, quedando a cargo del Poder Ejecutivo determinar los usuarios que serán beneficiarios en forma parcial o total;

Que la tarifa de interés social constituye un beneficio tarifario, para la prestación de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales, destinado a usuarios residenciales del área de cobertura de ABSA con escasos recursos económicos que cumplan con los criterios de inclusión;

Que por Decreto n° 1.477/2016, y su Anexo único, del Poder Ejecutivo Provincial se establecieron los parámetros que permiten definir el universo de usuarios que resulten alcanzados por la Tarifa de interés Social a fin de cubrir la atención de las necesidades básicas de los sectores sociales económicamente vulnerables;

Que, conforme el Decreto mencionado, resulta que la Tarifa Social se encuentra destinada a todos aquellos Usuarios residenciales del servicio de "ABSA" que cumplan con los siguientes criterios de inclusión: a) Tope de ingreso mensual por grupo familiar equivalente al valor de dos (2) salarios mínimo, vital y móvil; b) No ser propietario de más de un inmueble; y c) No superar un consumo promedio mensual de energía de hasta 180 kwh/m, durante el último año calendario desde la presentación de la solicitud;

Que sin perjuicio de ello oportunamente se podrá considerar la situación personal o familiar de todo aquel Usuario que, amén de no reunir alguno y/o algunos y/o todos los parámetros de inclusión, amerite sea analizado para su trámite;

Que, conforme la normativa antes citada, corresponde al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires la implementación y desarrollo de lo dispuesto en el citado Decreto;

Que, para ello, se instruirá a través de la Gerencia de Atención al Usuario del Organismo de Control del Agua a los efectos de organizar y coordinar la recepción de las solicitudes para el otorgamiento de la Tarifa de Interés Social del concesionario "ABSA";

Que, para ello, se aprobará el formulario de solicitud de tarifa de interés social que forma parte de la presente como Anexo, diseñado a tal efecto, el cual tendrá carácter de declaración jurada para quien así lo presente;

Que los Usuarios que soliciten ser incorporados en la tarifa de interés social del concesionario "ABSA", deberán renovar anualmente el requerimiento, quedando consecuentemente excluido de la misma aquél que no reingresara oportunamente el requerimiento;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Decreto n° 878/03, modificado por Decreto n° 2.231/03, ratificados por Ley n° 13.154, y reglamentado por Decreto n° 3.289/04; los contratos de concesión para las zonas de concesión provincial n° 1 y n° 2; y el Decreto n° 1.477/2016;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la implementación y desarrollo de lo dispuesto por el Decreto n° 1.477/2016 y su Anexo, de inclusión y asignación de la Tarifa de Interés Social para la prestación de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales del concesionario "ABSA", para los Usuarios residenciales con escasos recursos económicos.-

ARTÍCULO 2°: Instruir a la Gerencia de Atención al Usuario del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) a los efectos de organizar y coordinar la recepción de las solicitudes para el otorgamiento de la tarifa de interés social del concesionario "ABSA".-

ARTÍCULO 3°: Aprobar el formulario de solicitud de tarifa de interés social que forma parte de la presente como Anexo I, el cual tendrá carácter de declaración jurada.-

ARTÍCULO 4°: Dejar expresamente establecido que podrán ser incluidos por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires como beneficiarios de la tarifa de interés social aquellos Usuarios residenciales que, de no contar con algún y/o algunos de los parámetros de inclusión, su situación personal así lo justifique.-

ARTÍCULO 5°: Regístrese, Publíquese la presente en el portal oficial [www.ocaba.mosp.gba.gov.ar](http://www.ocaba.mosp.gba.gov.ar); y Notifíquese al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)".-

ARTÍCULO 6°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.-

Lucas J. Malbrán, Director Presidente; Daniel Omar Rodil, Director Vocal; Oscar Salvador Quinto, Director Vocal.

**ANEXO I**

**OCABA** Buenos Aires Provincia

Quiénes integran su hogar?  
Por favor ingrese los datos requeridos de los integrantes de su hogar

Apellido: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_ Ingreso (\$) \_\_\_\_\_

Nombre/a: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Ingreso en \$ \_\_\_\_\_  
sin decimales

Ingresar

Uno o más integrantes del grupo familiar es beneficiario de un plan social  
 Uno o más integrantes del grupo familiar se encuentra inscripto en el Régimen de monotributo social  
 Uno o más integrantes del grupo familiar se encuentra inscripto en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico  
 Uno o más integrantes del grupo familiar percibe seguro de desempleo  
 Uno o más integrantes del grupo familiar posee certificado de discapacidad  
 Uno o más integrantes del grupo familiar es titular de más de un inmueble  
 Uno o más integrantes del grupo familiar es titular de embarcaciones o sensores de tipo

Información del inmueble  
 Unidad de Facturación: \_\_\_\_\_ Titular: \_\_\_\_\_  
 Cúales su prestador de Energía Eléctrica? --- Sugerido para su Localidad: EDES  
 Nro de Usuario Eléctrico (E) NIS para las Facturas de EDELAP) \_\_\_\_\_  
 (Por favor ingrese solo números sin guiones y sin ceros a la izquierda E); si su identificación es 0-3518765-01 deberá ingresar 351876501

Datos de Contacto  
 Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Dirección Email: \_\_\_\_\_  
 Es obligatorio consignar al menos una de las tres opciones de contacto

Los datos consignados en esta solicitud adquieren el carácter de Declaración Jurada por su sola presentación. El Organismo de Control del Agua (OCABA) se reserva el derecho de solicitar la documentación respaldatoria de lo informado. En caso de comprobarse el falseamiento o la omisión de información relevante, la solicitud será inmediatamente rechazada.

Acepto los términos y condiciones

Ingresar

C.C. 3.882

**NOTA:** El contenido de la publicación de las resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
Resolución Delegada N° 15**

La Plata, 29 de marzo de 2017.  
Expediente N° 27000-356/17

Encomendar la atención y firma del despacho de la Secretaría Legal y Técnica, por el período comprendido entre el 20 y el 24 de marzo de 2017, ambos inclusive, al Secretario General, el Sr. Fabián Perechodnik.

C.C. 3.936

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
Resolución 1.1.2.08 N° 44/17**

La Plata, 22 de marzo de 2017.  
Expediente N° 22700-3361/2016

POR 1 DÍA - "La Plata 22/03/2017. Visto el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Resuelve aprobar mediante Resolución 1.1.2.08 N° 044/2017, el Convenio Marco de Colaboración Institucional y su Anexo I, celebrado entre la referida Agencia de Recaudación y la Municipalidad de Lanús, con fecha 31 de mayo de 2016 (...). Firmado: Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA". Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa.

C.C. 3.795

## Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública N° 9/16**

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.  
En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación  
Objeto: Construcción de la EES A/C (Base ESB N° 1).  
Localidad: Carmen de Areco.  
Distrito: Carmen de Areco.  
Presupuesto Oficial: \$ 20.514.500,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 24/04/2017 - 11:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2017 - 11:00 hs.  
Plazo de Obra: 450 días.  
Valor de pliego: Sin Valor.  
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.  
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial  
- Calle 8 N° 713 - La Plata.  
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial  
- Calle 8 N° 713 - La Plata.  
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 / Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.  
C.C. 3.484 / mar. 23 v. abr. 6

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 27/17**

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Contratación por Ajuste alzado - Expte N° 0253.979/15 - Asunto: Construcción de nueva sede para la división Instituto Técnico de exámen de mercaderías (Item).  
Ámbito de ejecución: Boulogne, San Isidro - Provincia de Buenos Aires.  
Valor de Pliego: \$ 6.940,00.  
Fecha de Apertura: 29/05/17 - a las 11:30 hs.  
Último día para adquirir Pliego: 27/04/17.  
Único día para efectuar visita obligatoria: 02/05/17.  
Último día para efectuar consultas por escrito: 04/05/17.  
Garantía de mantenimiento de oferta: \$ 694.000,00.  
Lugar de Consulta, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Oficina 5830. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel. 4347- 3253/2845/2932/2606.  
C.C. 3.582 / mar. 27 v. abr. 18

**República Argentina  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 38/16  
Prórroga**

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:  
Obra: Señalamiento horizontal con material, termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias, de las Provincias de: Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Buenos Aires (19 Distrito).  
Presupuesto Oficial: Pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta mil (\$ 127.760.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.  
Garantía de las Ofertas: Pesos un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos (\$ 1.277.600,00).

Plazo de Obra: 18 meses.  
Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).  
Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".  
Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 18 de abril de 2017, a partir de las 11:00 hs.  
Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.  
Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".  
Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y condifencial a la Unidad Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar) No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.  
B.B. 56.566 / mar. 30 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 4/17**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Pellegrini, calle España N° 26, entre Alsina y Rivadavia, Departamento Judicial Trenque Lauquen" (Ley 6.021).  
Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)  
Valor del Pliego: Sin cargo.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.732.584.  
Capacidad Financiera Anual: \$ 5.732.584.  
Plazo de Ejecución: 365 días.  
Apertura: 24 de abril del año 2017 a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.  
Expte. 3003-01588-16  
Secretaría de Administración.  
Área Compras y Contrataciones.  
C.C. 3.738 / mar. 30 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 29/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del partido, Ordenanza Municipal N°15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa IV.  
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 25 de abril de 2017 a las 11:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 9266 (son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).  
Expediente N°: 9.228/Int/16.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
C.C. 3.743 / mar. 30 v. mar. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 30/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del Partido, Ordenanza Municipal N°15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa V.  
Fecha de Presentación Sobres y Apertura: de 24 de abril de 2017 a las 10:00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 9.266. (Son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).  
Expediente N°: 19229/Int./16.  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
C.C. 3.744 / mar. 30 v. mar. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 31/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del Partido, Ordenanza Municipal N° 15.541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa VI.  
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: de 24 de abril de 2017 a las 11 :00 horas.  
Valor del Pliego: \$ 9266.- (son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).  
Expediente N°: 19231/1NT/16  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.  
Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).  
C.C. 3.745 / mar. 30 v. mar. 5

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 39/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial Azul, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia.



Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-265/17.

Secretaría de Administración.

Área contratación de Inmuebles.

C.C. 3.762 / mar. 31 v. abr. 4

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido de Público de Ofertas N° 41/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Zárate, Departamento Judicial Zárate - Campana con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia y para el traslado de los Juzgados en lo Civil y Comercial N°s 2 y 4.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate, calle San Martín N° 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1328/12.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 3.763 / mar. 31 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

### Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/17 para la adquisición de un inmueble para ser destinado a sede del Centro de Formación Profesional N° 401, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$ 1.600.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.600.

Fecha de apertura: 27 de abril de 2017, a la hora 11.00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 3.783 / mar. 31 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 28/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Insumos Químicos".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 27 de abril, a las 10:30 horas, en Avda. Centenario 77 -1° Piso- San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 5.500 (pesos cinco mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 14.221.099,71 (pesos catorce millones doscientos veintinueve mil noventa y nueve con 71/100)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.831 / abr. 3 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 29/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Bolsas Oxibiodegradables".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 28 de abril, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77-1° Piso- San Isidro.-

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 25 de abril de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77- 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 25 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 3.150.000 (pesos tres millones ciento cincuenta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.832 / abr. 3 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Medicamentos".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 26 de abril, a las 10:30 horas, en Avda. Centenario 77-1° Piso- San Isidro.-

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 7.000 (pesos siete mil).

Presupuesto Oficial: \$ 19.182.815,60 (pesos diecinueve millones ciento ochenta y dos mil ochocientos quince con 60/100)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.833 / abr. 3 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Materiales Descartables".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 27 de abril, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77-1° Piso- San Isidro.-

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.-

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 7.000 (pesos siete mil).

Presupuesto Oficial: \$ 19.692.062,36 (pesos diecinueve millones seiscientos noventa y dos mil sesenta y dos con 36/100)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.834 / abr. 3 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 27/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Insumos de Bacteriología".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 27 de abril, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77-1° Piso- San Isidro.-

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.-

Valor del Pliego: Será de \$ 3.000 (pesos tres mil).

Presupuesto Oficial: \$ 4.992.410,66 (pesos cuatro millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos diez con 66/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.835 / abr. 3 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Adquisición de Viandas para el Programa de Responsabilidad Compartida Envion".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 28 de abril, a las 10:30 horas, en Avda. Centenario 77-1° Piso- San Isidro.-

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 25 de abril de 2017.-

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 25 de abril de 2017.-

Valor del Pliego: Será de \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Presupuesto Oficial: \$ 4.250.000 (pesos cuatro millones doscientos cincuenta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.836 / abr. 3 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

### Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 473/2017 Expediente N° 4069-000678/2017. Llámese a Licitación Pública N° 19/17, para la Obra Pavimentación calle San Roque entre Avda. Julio A. Roca y French, y entre calles Santa Elena y Dorrnozoro.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones doscientos setenta y dos mil ochocientos uno con 50/100 (\$ 2.272.801,50).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 12 de abril de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 3.842 / abr. 3 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

### Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/D-933. Referida: Desmalezamiento, Limpieza y Mantenimiento de Espacios Públicos y Pluviales a cielo abierto de la Ciudad de Pergamino Presupuesto Oficial: \$1.264.000,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.926,79.

Apertura: 20 de abril de 2017- 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras- Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de Administración de 7:00 a 14:00. Tel.: 02477-409200- Int. 49215.

C.C. 3.843 / abr. 3 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

### Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Decreto: 237/17 - Expediente: 80.892.

Presupuesto Oficial: \$ 1.263.380,00.

Valor del Pliego: \$ 1.986.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.

Objeto: "Adquisición de un Camión 0K.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00, hasta 48 hs. antes de su apertura.

Apertura: Día: 28 - Mes: abril - Año: 2017.

Hora: 10:00.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas.

Presentación de las Ofertas: Hasta el 28/04//2017 a las 09:30 hs.

Municipalidad de Arrecifes - Ricardo Gutiérrez 730 - 2740 Arrecifes - Tel. (02478) 451313/454857/454822/451318 - E-mail: municipalidadarrecifes@gmail.com

C.C. 3.850 / abr. 3 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2017 para la Pavimentación del Acceso al Sector Industrial de la Ciudad de América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 7.560,00 (Pesos siete mil quinientos sesenta).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 21 de abril de 2017, a las 12 horas. Oficina de Compras.

Municipalidad de Rivadavia - Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Bs. As. / www.munirivadavia.gov.ar - prensa@munirivadavia@gmail.com

C.C. 3.851 / abr. 3 v. abr. 4

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

### Licitación Privada N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 3/17 - Autorizada por Disposición N° 159/17- Expte. N° 5800-1671588/17, tendiente a la adquisición de vehículos tipo furgón a entregarse en la Dirección de Transporte Terrestre, con un presupuesto estimado de pesos siete millones cuatrocientos diez mil (\$ 7.410.000), que equivalen a doscientos cuarenta y siete mil unidades de contratación (UC 247.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y Art. 17 Apartado 1° del mencionado Decreto.

Lugar de Consultas y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso, oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 - Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso, oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Privada.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 12 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso, oficina 19, Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos Publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>) y de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 3.863 / abr. 3 v. abr. 4

## BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO INMUEBLES

### Licitación Pública N° INM-4262

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4262, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación la you" en el edificio sede de la Sucursal Indio Rico (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/04/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Indio Rico (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.540.817,78 más iva.

L.P. 17.674 / abr. 3 v. abr. 6

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE NECOCHEA

### Licitación Privada N° 1/17

POR 3 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 1/17, expediente N° 07507/17, para la contratación de Servicio Alimentario Escolar.

Apertura. Día 12 de abril de 2017, 11 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, hasta el día y hora 12 de abril de 2017, 11 hs. Fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: 1 rubro \$ 1500; 2 rubros \$ 2500; 3 rubros o más \$ 3000.

Consultas y Retiros de Pliegos: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, en el horario de 8:00 a 12:00.

E-mail: [ce07501@ed.gba.gov.ar](mailto:ce07501@ed.gba.gov.ar)

Nc. 81.122 / abr. 3 v. abr. 5

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Privada N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 3/2017, en el marco del Artículo 17 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2400-2966/2016, para contratar la provisión de Licencias SAP, incluido soporte y mantenimiento, para la parametrización, implementación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamiento con Entidades (SGIPIMRE), con destino a la Dirección Provincial de Planificación y Evaluación de Gestión del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Con un presupuesto estimado de Dolares: quinientos mil (\$ 500.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 09:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 7 de abril del corriente año a las 12:30 horas o al mail [mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar](mailto:mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar) (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia).

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 05 de abril del corriente año a las 14:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 10 de abril de 2017 a las 12:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 3.803 / abr. 3 v. abr. 4

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 37/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 632/2017.

Apertura: 28/04/2017, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-3937/17

Para: contratar la Obra "Puesta en valor Parque Eva Perón", ubicado en Dip. Nacional D. Purita 1600 L.E., con un Presupuesto Oficial de Pesos: Trece millones doscientos once mil quinientos sesenta (\$ 13.211.560,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio. Se establece que la visita de obra se realizará el día 21/04/17 a las 10:00 hs. en la intersección de las calles Dip. Nacional D. Purita y Córdoba L.E.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 3.804 / abr. 3 v. abr. 4



**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública Nº 35/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 631/2017  
Apertura: 28/04/2017, a las 10:00 hs.  
Expediente: D-4060-3998/17

Para: contratar la Obra "Construcción Secretaría de Desarrollo Social", ubicada en la calle Dr. Melo e/ Gdor. M. Ocampo y Virrey S. de Liniers de L.O., con un Presupuesto Oficial de Pesos catorce millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y ocho (\$ 14.492.868,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio. Se establece la visita de obra para el día 21/04/17 a las 12:00 Hs. en intersección de Dr. Melo y Gdor. Ocampo L.O.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 3.805 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE MORENO****Licitación Pública Nº 10/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación Calle Alfonsina Storni - Etapa I (Tramo R.P. Nº 7 - Elpidio González).

Expediente: 4078-186936-S-2017.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de quince millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y tres con setenta y siete centavos (\$ 15.734.873;77).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de abril de 2017 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001, int. 328.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta Nº 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 28 de abril de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Dirección General de Obras y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

C.C. 3.806 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA****Licitación Pública Nº 1/17  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de materiales para la instalación de semáforos en la ciudad" (Segundo Llamado).

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000.

Entrega del Pliego: Sin cargo.

Límite de entrega: 25/04/17 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 28/04/17 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: [www.olavarria.gov.ar](http://www.olavarria.gov.ar)

C.C. 3.810 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA****Licitación Pública Nº 416R-1070-2017**

POR 2 DÍAS - Corresponde a Expte. Nº 416R-1070-2017. Llamado a Licitación Pública Nº 416R-1070-2017, para la ejecución de la obra "Refacción Edilicia Escuela Secundaria Nº 5" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos cinco millones quinientos veinticinco mil trescientos noventa y seis con cuarenta centavos (\$ 5.525.396,40), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 19 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cinco mil quinientos veintiséis (\$ 5.526).

C.C. 3.811 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública Nº 33/17**

POR 2 DÍAS - Se solicita la contratación por el servicio de traslado, descontaminación, compactación y disposición final de autopartes, piezas, rezagos, cascotes y restos de

vehículos no aptos para rodar que se consideren "chatarra", conforme lo normado por la Ley 14.757 y el artículo 1º inciso c) de la Ordenanza Municipal 8576/CD/2015- Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: No aplica.

Valor del Pliego: No aplica.

Fecha de Apertura: 3 de mayo de 2017 - 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 3.812 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN****Licitación Pública Nº 35/17**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4003-39781/2017.

Almirante Brown, marzo de 2017.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Se llama a Licitación Pública Nº 35/2017, para la Provisión de Medicación para el C.M.S.A. y ZOONOSIS, según cantidades y especificaciones detalladas en el Anexo 1, el cual es parte integrante del presente Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.222.958,42 (Pesos dos millones doscientos veintidós mil novecientos cincuenta y ocho con cuarenta y dos centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2º: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 - 3º Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 17 de abril de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 20 de abril de 2017 a las 13:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 2.222,95 (Pesos dos mil doscientos veintidós con noventa y cinco centavos).

ARTÍCULOS 3º y 4º de forma.

**Mariano Cascallares**

Intendente Municipal

C.C. 3.813 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE AZUL****Licitación Pública Nº 3/17**

POR 2 DÍAS - Expediente D-2609/2016.

Objeto: Compra de automotor tipo "mini bus" (o similar "Combi") - chasis largo - capacidad para 19 personas para traslado de alumnos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00.

Costo de Pliego: \$ 600,00.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en Irigoyen 424 PA de Azul Tel/fax 02281-431795 correo electrónico [comprasmunicipalidadazul@gmail.com](mailto:comprasmunicipalidadazul@gmail.com) hasta el 26 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 13:00.

Día Apertura Sobres de Ofertas: 27 de abril de 2017 a las 11:00 en la Oficina de Compras sita en calle H. Yrigoyen Nº 424 PA Palacio Municipal de Azul.

C.C. 3.815 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE AZUL****Licitación Pública Nº 4/17**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº H 4/2017.

Objeto: Adquisición de antibióticos para distintos servicios del Hospital Dr. Ángel Pintos de Azul según pedido de cotización 1192.

Presupuesto Oficial: \$ 2.340.502,00.

Costo de Pliego: \$ 1.171,00.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en Irigoyen 424 PA de Azul tel/fax 02281-431795 correo electrónico [comprasmunicipalidadazul@gmail.com](mailto:comprasmunicipalidadazul@gmail.com) hasta el 26 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 13:00.

Día Apertura Sobres de Ofertas: 27 de abril de 2017 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, sita en calle H. Yrigoyen Nº 424 PA Palacio Municipal de Azul.

C.C. 3.816 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE AZUL****Licitación Pública Nº 5/17**

POR 2 DÍAS - Expediente H 108/2017.

Objeto: Adquisición de medicamentos para distintos servicios del Hospital Dr. Ángel Pintos de Azul según pedido de cotización 1193

Presupuesto Oficial: \$ 3.817.914,80.

Costo de Pliego: \$ 1.909,00.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en Irigoyen 424 PA de Azul tel/fax 02281-431795 correo electrónico [comprasmunicipalidadazul@gmail.com](mailto:comprasmunicipalidadazul@gmail.com) hasta el 26 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 13:00.

Día apertura Sobres de Ofertas: 27 de abril de 2017 a las 13:00 horas en la Oficina de Compras, sita en calle H. Yrigoyen Nº 424 Pa Palacio Municipal de Azul.

C.C. 3.817 / abr. 3 v. abr. 4



**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO****Licitación Pública N° 3/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/17 según Decreto N° 828/2017 de fecha 27 de marzo de 2017 para otorgar "Obra: Asfalto en el distrito de Gral. Alvarado".

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 18 de abril de 2017 en el horario de 7:00 a 13:00 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2° piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 2 de mayo de 2017 inclusive.

Recepción de la ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 3 de mayo de 2017 en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios 2° piso del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 3 de mayo de 2017 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones ciento nueve mil seiscientos sesenta y seis con 29/100 (\$ 11.109.666,29).

Valor del Pliego: Veinticinco mil pesos (\$ 25.000).

Información: Teléfono (02291) 42-0103

email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 3.818 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS****Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/17 "Para la compra de 2 camiones nuevos 0 km 2 cajas de cargas nuevas".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús sita en la Calle Crámer 270 de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Presupuesto Oficial

Ítem 1: \$ 1.614.392 (Pesos un millón seiscientos catorce mil trescientos noventa y dos).

Ítem 2: \$ 215.696 (Pesos doscientos quince mil seiscientos noventa y seis).

Valor del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos mil).

Lugar y fecha de apertura: Palacio Municipal - Crámer 270 - 17 de abril de 2017 Hora: 10:30.

C.C. 3.822 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE ROJAS****Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 255/17. Decreto N° 373/17.

Motivo: Provisión de 1700 artefactos leds, destinados a la Localidad de Rojas (B).

Presupuesto Oficial: \$ 9.774.400,00.

Valor del Pliego: \$ 8.900,00.

Compra y Consulta de Pliegos: En Oficina de Compras, desde 31/03/2017 hasta el 12/04/2017 en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Propuestas: El día 17/04/2017 hasta las 10:00 hs. en Oficina de Compras.

Apertura de Propuestas: El día 17/04/2017 a las 11:00 hs. en Oficina de Compras.

C.C. 3.825 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 10  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10 por segunda vez, a fin de tramitar la obra "Reparación de conducto pluvial en la calle Manuel García entre Armenia y M. Acha", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00.

Presentación y Apertura: 12 de abril de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-007031/2016.

C.C. 3.826 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR****Licitación Pública N° 21/17**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 21/17, realizada para la contratación del "Servicio de Tomografía", que tendrá su sede en el Centro de Espacialidades Adulto-Pediátricas en la Localidad de Garín.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, el día 12 de abril de 2017, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil doscientos cincuenta (\$ 20.250).

Presupuesto Oficial: Pesos veinte millones doscientos cincuenta mil (\$ 20.250.000).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 11 de abril de 2017, en la Dirección Municipal

de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599 (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 10 de abril de 2017.

C.C. 3.931 / abr. 4 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN****Procedimiento Abreviado N° 10/17**

POR 1 DÍA - Llámese a Procedimiento Abreviado N° 10/17 - Autorizada por Disposición N° 155/17- Expte. N° 5802-1599861/16, tendiente a lograr adquisición de kits sanitarios para salas maternas en el marco del Convenio de UNICEF con la Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto estimado de pesos cuatrocientos dos mil novecientos noventa (\$ 402.990), que equivalen a trece mil cuatrocientos treinta y tres (UC13.433), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario 1.300/16 y Art. 18 Apartado 1 Inciso b) del mencionado Decreto

Lugar de Consultas y Constitución de domicilio de comunicaciones: Hasta el día 6 de abril de 2017 de 10:00 a 14:00 hs. Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 - Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00. Y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura del Procedimiento Abreviado.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 7 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>).

C.C. 3.890

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO  
ECONÓMICO****Licitación Pública N° 31/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el servicio de adquisición e instalación de equipos controladores electrónicos de tránsito programables con 6 movimientos cada uno. Los controladores deberán satisfacer las exigencias técnicas establecidas en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 28/04/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1026088/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta de Pliego: El Pliego podrá ser consultado en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar). Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 20 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico [licitacionespublicasmlp@gmail.com](mailto:licitacionespublicasmlp@gmail.com), indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.891 / abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP.  
INTERGUBERNAMENTAL****Licitación Pública N° 34/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la remodelación y puesta en valor de rotondas de acceso y cruces de avenidas: Av. 31 y 32 y Diag. 73. Se incluyen obras de pavimentación, demarcación horizontal y señalización (Vial y peatonal) y accesibilidad. Reparación y renovación del equipamiento urbano existente. Demás detalles en Capítulos III - Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y IV- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 28/04/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1021462/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada por el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % al presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página [ww.laplata.gob.ar](http://ww.laplata.gob.ar). Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 20 de abril 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico [licitacionespublicasmlp@gmail.com](mailto:licitacionespublicasmlp@gmail.com), indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.892 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

### Licitación Pública N° 35/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia en los siguientes edificios municipales: Palacio Municipal y Subsecretaría de Control Ciudadano (13 vigiladores - 4308 hs/mes), Juzgado de Faltas (1 vigilador- 242 hs/mes) y Teatro Municipal Coliseo Podestá (1 vigilador - 182 hs/mes). Demás especificaciones según Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipalidad: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 28/04/2017.

Hora: 11:00.

Expediente N° 4061-1021681/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Se fija el valor en pesos diez mil con 100/100 (\$ 10.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en la página web [ww.laplata.gob.ar](http://ww.laplata.gob.ar). Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 20 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico [licitacionespublicasmlp@gmail.com](mailto:licitacionespublicasmlp@gmail.com), indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C.3.893 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

### Licitación Pública N° 36/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la conservación de pavimentos rígidos y flexibles con el saneamiento de distintas patologías existentes fresado y reconstrucción de carpetas asfálticas, reconstrucción de bases y toda tarea concerniente al mantenimiento y reconstrucción de calzadas de diferentes materiales por zonas. Zona 1: Casco (Av. 122 a Av. 31 y de Av. 32 a Av. 72); Zona Villa Elvira, Arana San Lorenzo; Zona 3: Los Hornos Olmos, Etcheverry; Zona 4: Tolosa San Carlos, Ringuelet, Hernández; Zona 5: City Bell, Gonnet, Gorina, Villa Elisa; Zona 6: Arturo Seguí, Melchor Romero Abasto, El Peligro. Demás detalles técnicos de Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 28/04/2017.

Hora: 12:00.

Expediente N° 4061-1026367/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Ofertas será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor de Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [ww.laplata.gob.ar](http://ww.laplata.gob.ar). Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 20 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario Oficiales de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico [licitacionespublicasmlp@gmail.com](mailto:licitacionespublicasmlp@gmail.com), indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.894 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública N° 38/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 601/2017.

Apertura: 2/05/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-4014/17.

Para: contratar la Obra "Parque lineal bajo viaducto y puesta en valor Viaducto Manuel Quindimil", con un presupuesto oficial de pesos once millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y dos con sesenta y un centavos (\$ 11.643.332,61).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Además, el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio. Se Establece la visita de obra para el día 25 de abril de 2017 a las 10:00 horas en la intersección de Pte. Raúl Alfonsín y Avda. Hipólito Yrigoyen de Lanús Oeste.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 3.895 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE MORENO

### Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Reclamado y Carpeta Asfáltica en calles del Partido - Etapa I. Expediente: 4078-186934-S-2017.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de seis millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y dos con setenta y seis centavos (\$ 6.365.362,76).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 3 de mayo de 2017 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001, int. 328.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los 5 (Cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 3 de mayo de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle. Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00. (Pesos seis mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Dirección General de Obras y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

C.C. 3.896 / abr. 4 v. abr. 5

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 49/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, con destino al funcionamiento de dependencias varias.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó n° 90, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2240/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.902 / abr. 4 v. abr. 6

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 59/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerde N° 3382 -1° piso-, San Justo, en el horario de 8:00 al 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 3.903 / abr. 4 v. abr. 6



## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 65/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Arenales, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata - en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-128/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.904 / abr. 4 v. abr. 6

## MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

### Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/17 para la adquisición de un (1) camión volcador y un (1) acoplado bilateral 0 km. para el mantenimiento en sectores de la planta urbana y de la red vial secundaria.

Presupuesto oficial: \$ 2.200.000.

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 2.200.

Fecha de apertura: 3 de mayo de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 3.914 / abr. 4 v. abr. 6

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

### Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2017.

"Por la adquisición de una barredora autopropulsada con destino al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos".

Expte. 4108-I-30313 -2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.768.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.768,00.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.

Apertura de Sobres: 12 de abril de 2017 a las 09:00 hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente -Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: Desde 31/03/2017 hasta el 11/04/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 11/04/2017 a las 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12 de abril de 2017 a las 8:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.

C.C. 3.915 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

### Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2017.

"Por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la realización del consolidado de calles de la ciudad de Domselaar, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas."

Expte. 4108-I-31369 -2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 3.256.887,04.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.

Apertura de Sobres: 20 de abril de 2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente - Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: Desde 31/03/2017 hasta el 19/04/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 19/04/2017 a las 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20 de abril de 2017 a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel.: 02225-482-251.

C.C. 3.916 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

### Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2017.

"Por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la realización del consolidado de calles de la ciudad de Alejandro Korn dependiente de la Secretaría de Obras Públicas."

Expte. 4108-I-30371 -2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.047.527,04.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.

Apertura de Sobres: 21 de abril de 2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente -Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: desde 31/03/2017 hasta el 20/04/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 20/04/2017 a las 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.

C.C. 3.917 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

### Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/2017.

"Por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la realización del consolidado de calles de la ciudad de San Vicente, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas."

Expte. 4108-I-31370 -2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 16.698.337,92.

Valor del pliego: \$ 5.000.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.

Apertura de Sobres: 24 de abril de 2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente -Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: desde 31/03/2017 hasta el 21/04/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 21/04/2017 a las 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24 de abril de 2017 a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.

C.C. 3.918 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/2017 - Expte. N° 4059-929/2017.

Objeto: "Provisión de Mano de Obra, materiales, herramientas y maquinarias para Desagües Pluviales - B Progreso, 5 de Septiembre y San Jorge".

Monto Oficial: Dos millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y seis con 24/100. (\$ 2.686.266,24).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en ciento ochenta (180) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día cuatro (4) de abril de 2017 y hasta el día veinte (20) de abril de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso, Junín (B) - Tel. fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Veintiuno (21) de abril de 2017, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 3.921 / abr. 4 v. abr. 6

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 11/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11/2017 - Expte. N° 4059-1224/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para construcción Plazoletas FFCC - 1era Etapa".

Monto Oficial: Un millón setecientos cinco mil setecientos cuarenta con 00/100. (\$ 1.705.740,00).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en ciento cincuenta (150) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día cuatro (4) de abril de 2017 y hasta el día veinte (20) de abril de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso, Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Veintiuno (21) de abril de 2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 3.922 / abr. 4 v. abr. 6

## MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de microaglomerado en frío en 23 cuadras de la Ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 25 de abril de 2017, a la hora 10:00 en el Despacho Oficial. Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 10 de abril de 2017, hasta el 19 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta



el día 19 de abril de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 20 de abril del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 25 de abril de 2017, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil (\$ 8.000).

Plazo de ejecución de obra: Doscientos diez (210) días.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones ciento sesenta y cinco mil (\$ 8.165.000).

Capacidad Técnica: Pesos ocho millones ciento sesenta y cinco mil (\$ 8.165.000).

Capacidad Financiera: Pesos once millones quinientos sesenta y siete mil ochenta y tres (\$ 11.567.083).

C.C. 3.923 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de microaglomerado en frío en 36 cuadras de la Ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 25 de abril de 2017, a la hora 12:00 en el Despacho Oficial. Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 10 de abril de 2017, hasta el 19 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 19 de abril de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 20 de abril del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 25 de abril de 2017, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos doce mil (\$ 12.000).

Plazo de Ejecución de Obra: Doscientos diez (210) días.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones setecientos ochenta mil (\$ 12.780.000).

Capacidad Técnica: Pesos doce millones setecientos ochenta mil (\$ 12.780.000).

Capacidad Financiera: Pesos dieciocho millones ciento cinco mil (\$ 18.105.000).

C.C. 3.924 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de microaglomerado en frío en 32 cuadras de la ciudad de chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 25 de abril de 2017, a la hora 11:00 en el Despacho Oficial. Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 10 de abril de 2017, hasta el 19 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 19 de abril de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 20 de abril del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 25 de abril de 2017, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos once mil (\$ 11.000).

Plazo de ejecución de obra: Doscientos diez (210) días.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones trescientos sesenta mil (\$ 11.360.000).

Capacidad Técnica: Pesos once millones trescientos sesenta mil (\$ 11.360.000).

Capacidad Financiera: Pesos dieciséis millones noventa y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 16.093.333).

C.C. 3.925 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de microaglomerado en frío en 14 cuadras de la Ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 25 de abril de 2017, a la hora 13:00 en el Despacho Oficial.

Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 10 de abril de 2017, hasta el 19 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 19 de abril de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 20 de abril del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 25 de abril de 2017, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil (\$ 4.000).

Plazo de ejecución de obra: Doscientos diez (210) días.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones novecientos setenta mil con 00/100 (\$ 4.970.000,00).

Capacidad Técnica: Pesos cuatro millones novecientos setenta mil con 00/100 (\$ 4.970.000,00).

Capacidad Financiera: Pesos siete millones cuarenta mil ochocientos treinta y tres con 33/100 (\$ 7.040.833,33).

C.C. 3.926 / abr. 4 v. abr. 5

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Expte. 1-60862/2017. Objeto: Contratar la ejecución completa de los trabajos con la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos, de acuer-

do a lo determinado en la Memoria, Planos, Planillas, Cláusulas Técnicas y Legales, Generales y Particulares que integran el Legajo, como toda nota o circular previa a la apertura correspondiente a la obra:

"4a Etapa ampliación Edificio Pladema Facultad de Ciencias Exactas - Campus Universitario - Tandil".

Apertura de Ofertas: 18 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, Oficina 120 - Tandil.

Visita de Obra: 10 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en el Campus Universitario Tandil. (La Universidad se reserva el derecho de agregar otro día y horario).

Costo de Pliego: \$ 800,00 (Pesos ochocientos)

Presupuesto Oficial: \$1.562.054,00 (Pesos un millón quinientos sesenta y dos mil cincuenta y cuatro con 00/100).

Consultas:

En tandil:

Dirección de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 442- 2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12.

Unidad Ejecutora de Obras: Gral. Pinto 399 - 3er. Piso - Of. 344 - Tel-fax (0249) 442- 2000 - Int. 142, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 13.

Venta de Pliegos:

En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12.

C.C. 3.927 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GOBIERNO

### Licitación Pública N° 39/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de 750 caños de 400 mm de diámetro Hormigón Armado, 450 caños de 400 mm de diámetro Hormigón Simple (sin armadura), 500 caños de 600 mm de diámetro Hormigón Armado, 300 caños de 600 mm de diámetro Hormigón simple (sin armadura), 100 caños de 1000 mm de diámetro Hormigón simple (sin armadura), según anexo.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 27/04/2017.

Hora: 12:00.

Expediente N° 4061-1027485/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.930 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 31/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el "Servicio alimentario escolar, dentro del Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 19 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er Piso - San Isidro.

Consulta: Se realizará en la Dirección Gral. de Compras, sito en Av. Centenario 77, 1er Piso - San Isidro -, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:30, hasta el 17 de abril de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:30, hasta el 17 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 32.273.260,20 (Pesos treinta y dos millones, doscientos setenta y tres mil, doscientos sesenta con 20/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.933 / abr. 4 v. abr. 5

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

### Procedimiento Abreviado N° 7/17

POR 1 DÍA - Llámese a Procedimiento Abreviado N° 7/17 - Autorizada por Disposición N° 114/17- Expte. N° 5832-1416573/16 y agreg., tendiente a lograr la adquisición de insumos de limpieza para sede central y dependencias de la Dirección General de Cultura y Educación, con un presupuesto estimado de pesos un millón setenta y nueve mil trescientos ochenta y tres con cincuenta centavos (\$ 1.079.383,50), que equivalen a treinta y cinco mil novecientos setenta y nueve con cuarenta y cinco Unidades de Contratación (UC 35.979,45), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario 1.300/16 y Art. 18 Apartado 1 Inciso b) del mencionado Decreto.

Lugar de Consultas y Constitución de domicilio de comunicaciones: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00. - Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00. Y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura del Procedimiento Abreviado.

Día, hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 10 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>)

C.C. 3.934

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Licitación Privada N° 43/17 Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponsiente al expediente N° 2964-8018/17. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 43/17, por el mantenimiento de ascensores, período a cubrir desde 01/03/2017 hasta 31/12/2017, correspondiente a H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 7 de abril, a las 9:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 3.944

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Licitación Privada N° 44/17 Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponsiente al expediente N° 2964-7814/16. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 44/17, por la adquisición de materiales descartables, período a cubrir desde 02/01/2017 hasta 31/12/2017, correspondiente a H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 7 de abril, a las 9:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 3.945

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Licitación Privada N° 45/17 Presupuesto**

POR 1 DÍA - Corresponsiente al expediente N° 2965-7814/17. Llámese a Licitación Privada de Presupuesto N° 45/17, por la adquisición de reactivos manuales, período a cubrir desde 07/01/2017 hasta 31/12/2017, correspondiente a H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 7 de abril, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 3.946

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**

**Licitación Pública N° 10/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4994/17 Denominación: "Compra de materiales para la construcción de hormigón destinado a Cordón Cuneta en el Partido de Carlos Tejedor". Decreto N° 956/17.

Fecha de Apertura: 25/04/2017. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 531.

Presupuesto Oficial: \$1.227.000 (Pesos un millón doscientos veintisiete mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.  
Horario: 7 a 13.

C.C. 3.954 / abr. 4 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

**Licitación Privada N° 149/16**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2923-1826/2016. Llámese a Licitación Privada 149/2016, por la adquisición de servicio de recolección de residuos patogénicos y no patogénicos líquidos radiológicos y especiales. Con destino a la Unidad de Pronta Atención N° 5 de Longchamps.

Apertura de Propuesta: Día 10 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez sito en la calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué

Pte. Perón 859 - Adrogué - Alte. Brown (1846).

Tel./Fax: 011-4294-9517 / 9514 / 9512.

C.C. 3.947

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 2/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0942/2016. Llámese a Licitación Privada N° 2/17 por la adquisición de esterilización a vapor, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 10 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 3.948

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 3/17**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2897-3344/2016. Llámese a Licitación Privada N° 3/17 para la contratación de adquisición de materiales de ferretería para el servicio de mantenimiento", con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/04/2017 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita - La Matanza - Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax ("1112"/1114).

C.C. 3.949

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

**Licitación Privada N° 4/17**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 2923-1805/2016. Llámese a Licitación Privada 4/2017, por la adquisición de insumos de laboratorio. Con destino al Hospital Lucio Meléndez de Adrogué.

Apertura de Propuesta: Día 10 de abril de 2017 a las 9:00 hs. en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez sito en la calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, Partido de Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12.

Hospital Lucio Meléndez Adrogué

Pte. Perón 859 - Adrogué - Alte. Brown (1846).

Tel./Fax: 011-4294-9517 / 9514 / 9512.

C.C. 3.950

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 51/17**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2976-0526/15. Llámese a Licitación Privada N° 51/17, referente a la reparación resonador siemens, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 7/04/2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 - Gral. Pacheco - Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 14.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" - Avda. de los Constituyentes 395 - 1617 - Gral. Pacheco - Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 3.951

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

**Licitación Pública N° 13/17  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15893-SOP-2017. Llámese a Licitación Pública para el objeto: "Refacción y remodelación de Escuela Primaria N° 43. Fondo Educativo." Presupuesto Oficial Total: \$ 2.904.232,25.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 5 de abril de 2017 hasta el 19 de abril de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 20 de abril de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel./Fax: (011) 43569200 int. 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 20 de abril de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21 de abril de 2017 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.



Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de abril de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 11.000,00.

C.C. 3.919 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 17/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15888-CGSS-2017. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Contratación de un servicio de análisis físico-químicos de pozos de extracción de agua subterránea y de red de distribución, para el cumplimiento de la Ley 11.820 y sus anexos, normas de calidad para el agua potable"

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.310.000,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 05 de abril de 2017 hasta el 19 de abril de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 20 de abril de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel./Fax: (011) 43569200 int. 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 20 de abril de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de abril de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 3.920 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Obra: "Construcción de 21 Viviendas con Sistema Industrializado - Programa Solidaridad".

Ubicación: Ciudad de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Quince millones cuatrocientos setenta mil quinientos veintiséis con 75/100 (\$ 15.470.526,75).

Apertura de Ofertas: El 21 de abril de 2017 a las diez horas (10:00 hs.), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Avda. Rivadavia N° 1 - Primer Piso, de la Ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Comuna, sito en Avda. Rivadavia N° 1 de la Ciudad de Tres Arroyos, desde el día 5 y hasta el 19 de abril de 2017, en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil Quinientos (\$ 15.500).

Expediente Municipal N° 4116 - 257988 / 2017 - Decreto N° 601/2017.

C.C. 3.932 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública N° 37/17

POR 2 DÍAS - Expediente 43.336/17. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con bacheo de hormigón - Zona 2 - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 956 de fecha 20 de marzo de 2017.

Fecha de Apertura: 28-04-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 10.002.

Presupuesto Oficial: \$ 20.003.240 (Pesos Veinte Millones Tres Mil Doscientos Cuarenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 3.899 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública N° 38/17

POR 2 DÍAS - Expediente 43.059/17. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con bacheo de hormigón - Zona 1 - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 957 de fecha 20 de marzo de 2017.

Fecha de Apertura: 02-05-2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 9.988.

Presupuesto Oficial: \$ 19.976.000 (Pesos Diecinueve Millones Novecientos Setenta y Seis Mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 3.900 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA JEFATURA DE GABINETE SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD

### Licitación Pública N° 39/17

POR 2 DÍAS - Expediente 43.464/17. Denominación: "Provisión de equipos de radios portátiles móviles y accesorios - Subsecretaría de Seguridad - Jefatura de Gabinete".

Decreto Nro. 982 de fecha 20 de marzo de 2017.

Fecha de Apertura: 02-05-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 1.777.

Presupuesto Oficial: \$ 3.552.059,06 (Pesos Tres Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve con 06/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires. Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 3.901 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública N° 36/17

POR 2 DÍAS - Expediente 43.275/17. Denominación: "Provisión de Pintura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 955 de fecha 20 de marzo de 2017.

Fecha de Apertura: 28-04-2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 3.014.

Presupuesto Oficial: \$ 6.028.895,50 (Pesos Seis Millones Veintiocho Mil Ochocientos Noventa y Cinco 50/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

Tel. (+5411) 5227-7019 a 7026.

C.C. 3.898 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 35/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Reacondicionamiento Depósito de Acción Social".

Presupuesto Oficial: \$ 1.335.177.

Valor del Pliego: \$ 700.

Expte.: Interno N° 43.122/17.

Fecha de Apertura: 28/04/17 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 1.006 (22/03/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Tel. (+5411) 5227-7350/30.

mda-planif@yahoo.com.ar

C.C. 3.897 / abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Licitación Pública N° 16/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 16/2017, autorizada por Decreto N° 623/2017 - (Expediente N° 4013-264/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto Puesta en Valor de la Iglesia.

Presupuesto Oficial: \$ 2.579.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500.821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 16/2017, Expediente N° 4013-264/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 18/04/2017 al 26/04/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.



Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 04/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 04/05/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 18/04/2017 hasta el 28/04/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 – mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 3.955 / abr. 4 v. abr. 6

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

### Licitación Privada N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 03/17 – Autorizada y aprobada por resolución N° 285/17 de la Subsecretaría Técnico Administrativa - Expte. N° 21705-42103/17.

Para la contratación de un Servicio de Alquiler de Equipos de Fotocopiado con Mantenimiento y Reparación en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas - Anexo I - que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones. Monto Presupuesto Estimado: Pesos seis millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$6.955.200).

Valor del Pliego: Sin costo.

Visita a Instalaciones: Será responsabilidad del Oferente la verificación del alcance de los trabajos previos a su cotización, por lo que deberá presentar con su oferta ineludiblemente, el Certificado de Visita a Instalaciones para conocimiento de las mismas- Punto 8.12, Documentación a Integrar-, sin cuya presentación se desestimarán su oferta. Su presentación implica el conocimiento y conformidad respecto del estado de los lugares donde se instalarán los equipos. Serán rechazadas todas las cuestiones que los proponentes promuevan alegando factores o circunstancias no previstas o desconocidas al formular su cotización, en caso de resultar adjudicatarios o durante la ejecución del contrato.

Coordinación de las Visitas: Horario de 10 a 14. Lugares: Sede de calle 55 N° 570 teléfono de contacto: 429-6861 Dirección de Servicios. – Torre Gubernamental II en calle 53 N° 848 Teléfono 429-5570 Dcción. de Compras y Contrataciones. Sede del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia en calle 116 N° 1869 teléfono 429-3729. Sede de la Subsecretaría de Deportes en calle 532 esquina 23, Estadio Único de la ciudad de La Plata, teléfono 414-0358.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gob.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/](http://sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/)). Email: [contratacionesmdsgba@gmail.com](mailto:contratacionesmdsgba@gmail.com).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 10 de abril de 2017 a las 13:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.073 / abr. 4 v. abr. 5

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

### Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 02/17 – Autorizada y aprobada por Resolución N° 273/17 de la Subsecretaría Técnico Administrativa - Expte. N° 21704-2632/17, para la contratación de un servicio mensual de control de plagas (desinfección, desinsectación y desratización) en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas - Anexo I - que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones. Monto Presupuesto Estimado: Pesos cuatro millones cuatrocientos ocho mil seiscientos ochenta (\$4.408.680).

Valor del Pliego: Sin costo.

Visitas: Deberán realizarse de acuerdo a lo establecido en el punto 7 del Anexo I de Especificaciones Técnicas. Será responsabilidad del Oferente la verificación del alcance de los trabajos previos a su cotización, por lo que deberá presentar con su oferta ineludiblemente, el Certificado de Visita a Instalaciones- Punto 8. Documentación a Integrar-, sin cuya presentación se desestimarán su oferta.

Contacto para coordinar visitas: Las visitas a realizarse en las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires se coordinarán a través de la Dirección de Servicios Auxiliares de dicho ministerio: Dirección: calle 55 N° 570 de la ciudad de La Plata. Oficina: 101. Director: Guillermo Hijo. Teléfono: (0221) 429-6861. Horario de atención: de 9 a 13. Las visitas a realizarse en las dependencias del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia se coordinarán a través de la Dirección de Enlace Administrativo: Dirección: Calle 116 N° 1869 de la ciudad de La Plata. Oficina: 18. Directora: María José Laffite Bazterrica. Teléfono: (0221) 429-3726. Horario: 10 a 14.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gob.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/](http://sistemas.gba.gob.ar/consulta/contrataciones/)). Email: [contratacionesmdsgba@gmail.com](mailto:contratacionesmdsgba@gmail.com).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 10 de abril de 2017 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.074

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GOBIERNO

### Licitación Pública N° 01/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/17, Autorizada por Resolución n° 191/17, expediente 2206-6084/17, tendiente a la contratación de un servicio de mantenimiento edilicio en dependencias del Ministerio de Gobierno, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, según las previsiones del artículo 17, apartado 1) Licitación Pública, del Decreto 1.300/17, reglamentario de la Ley 13.981.

Día, hora y lugar de la presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas del día 20 de abril de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Casa de Gobierno, Oficina 220, segundo piso, calle 6 e/51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la presentación de las propuestas: El día 20 de abril de 2017, a las 13,00 horas, en el lugar de la presentación de ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos ciento nueve mil ochocientos noventa (\$ 109.890,00), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal n° 229/7 – Sucursal 2000 – del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública n° 1/17 – Expediente 2206-6084/17”

Lugar habilitado para el retiro de pliegos y/o consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 10,00 a 16,00 hs – Tel.: 429-4265/66.

C.C. 4.101 / abr. 4 v. abr. 6

# Varios

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS – La Jefa del Departamento de Relatoría Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados “Idea en Materiales S.A.”, correspondiente al Expediente N° 2360-0116621/2014, se ha dictado la siguiente disposición: “Por ello, ARTÍCULO 1°. Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial de conformidad a lo normado por los artículos 113, 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 – T.O. 2011 y concordantes de años anteriores, en orden a establecer la obligación fiscal de la firma IDEA EN MATERIALES S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, con domicilio fiscal en calle Las Heras N° 5426 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2010 (enero a diciembre), 2011 (enero a diciembre) y 2012 (enero a diciembre), por el ejercicio de la actividad verificada de “Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.” (Código NAIIB 523690); conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. ARTÍCULO 2°. Establecer prima facie que los montos de impuesto ajustado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las planillas de liquidación (Formularios R- 055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222), que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, ascienden a valores históricos conforme el siguiente detalle: \$14.786,00 (06/2010), \$8.462,50 (07/2010), \$15.040,20 (08/2010), \$15.260,90 (09/2010), \$11.324,80 (10/2010), \$15.776,50 (11/2010), \$15.344,50 (12/2010), total 2010: \$95.995,40; \$742,30 (01/2011), \$746,60 (02/2011), \$863,30 (03/2011), \$837,40 (04/2011), \$855,90 (05/2011), \$875,50 (06/2011), \$767,90 (07/2011), \$1.302,80 (08/2011), \$1.416,50 (09/2011), \$1.252,80 (10/2011), \$1.186,90 (11/2011), \$867,10 (12/2011), total 2011: \$ 11.715,00; \$807,10 (01/2012), \$ 570,40 (02/2012), \$2.113,50 (03/2012), \$1.819,10 (04/2012), \$1.803,30 (05/2012), \$2.003,70 (06/2012), \$2.003,70 (07/2012), total 2012: \$ 11.120,80; totalizando la suma de pesos ciento dieciocho mil ochocientos treinta y uno con veinte centavos (\$118.831,20). ARTÍCULO 3°. Establecer prima facie que las diferencias adeudadas al fisco por el contribuyente de marras, conforme las Planillas de Liquidación (Formularios R-055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222) que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, toda vez que el contribuyente ha tributado en defecto el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un monto que asciende a valores históricos según el siguiente detalle a: \$8.502,50 (06/2010), \$2.968,10 (07/2010), \$4.677,50 (08/2010), \$2.956,50 (09/2010), \$3.142,60 (10/2010), \$9.395,90 (11/2010), \$3.219,50 (12/2010), total 2010: \$ 34.862,60; \$929,60 (09/2011), \$1.251,30 (10/2011), \$1.184,80 (11/2011), \$867,10 (12/2011), total 2011: \$4.232,80; \$807,10 (01/2012) \$570,40 (02/2012), \$2.113,50 (03/2012), \$1.819,10 (04/2012), \$1.803,30 (05/2012), \$2.003,70 (06/2012), \$2.003,70 (07/2012), total 2012: \$11.120,80; totalizando la suma de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 50.216,20), las que deberán abonarse con más los acceso-

rios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal – Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. ARTÍCULO 4º. Establecer prima facie que las diferencias a favor del contribuyente derivados de las Planillas de Liquidación (Formularios R-055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222) que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, ascienden a valores históricos a la suma de pesos setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete con treinta centavos (\$ 73.247,30) según el siguiente detalle: \$111,70 (02/2010), \$3.334,00 (01/2011), \$9.590,10 (02/2011), \$15.702,70 (03/2011), \$8.513,70 (04/2011), \$15.459,30 (05/2011), \$10.599,00 (6/2011), \$8.465,60 (07/2011), \$1.471,20 (08/2011), cuyo monto podrá ser compensado al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme la prevé el art. 102 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires – Ley 10.397 – (Texto ordenado 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. ARTÍCULO 5º. Intimar por medio de la presente a la contribuyente a modificar la fecha de cese de actividades en la jurisdicción (31/05/2012), que surge de la Base de Datos Host a fs.621, toda vez que se ha verificado en las presentes actuaciones que ha ejercido actividad hasta el 07/2012. ARTÍCULO 6º. Intimar al contribuyente a la presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes al año 2012 (junio y julio), en los términos del artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011), reuniendo la presente intimación los requisitos establecidos en el artículo 68 del mencionado texto legal. ARTÍCULO 7º. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 - T.O. 2011, y concordantes de años anteriores a la firma Idea en Materiales S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, por haberse constatado “prima facie” la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O.2011) por la falta de presentación de las declaraciones juradas intimadas en el artículo 5º de la presente. ARTÍCULO 8º. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 – T.O. 2011, y concordantes de años anteriores al contribuyente que se consigna en el artículo 1º del presente acto, por haberse constatado prima facie la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del citado Código. ARTÍCULO 9º. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa prescripta en los artículos 61 del Código Fiscal – Ley 10.397 –(TO 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores, se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal del 5%, conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal. ARTÍCULO 10. Establecer que de acuerdo a lo normado por los arts. 21 inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal (T.O. 2011), concordantes y modificatorias, responde prima facie en forma solidaria con la firma, por el pago del impuesto emergente del presente acto, como asimismo por las multas e intereses que le corresponde, el Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, con domicilio en calle Catamarca N° 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en su carácter de Presidente, conforme surge de los considerandos de la presente. ARTÍCULO 11. Hacer saber al contribuyente y al prima facie responsable solidario, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a sus derechos, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intenten valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento sito en calle 3 y 525, 1º Piso, Tolosa, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 12. Dejar constancia que los pagos que efectúe el contribuyente y “prima facie” responsable solidario en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (Texto ordenado 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. ARTÍCULO 13. Hacer saber a la firma y al prima facie responsable solidario, que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 del Decreto –Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires (Decreto – Ley 7.647/70). ARTÍCULO 14. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, procédase a concretar la notificación legal del presente acto, con copia de las Planillas de Liquidación (Formulario R-055), (Formulario R-113) y (Formularios R-222) que forman parte integrante del mismo, (artículo 162 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011) y concordantes de años anteriores), mediante remisión de copia fiel del mismo a la firma Idea en Materiales S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, al domicilio fiscal electrónico, al domicilio fiscal de calle Las Heras N° 5426 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y al domicilio de Calle Guise N° 1886, Piso 7º Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al “prima facie” responsable solidario: Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, al domicilio de calle Catamarca N° 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Cumplido, desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo, obrante en el centro de servicio local pertinente, dando debida cuenta de lo actuado. Disposición Delegada SEFSC 6851/16. Fdo. Dra. Díaz María Soledad, Jefa del Departamento de Relatoría Área Interior.

C.C. 3.552 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276732 caratulado “MOYANO ÁNDRES ATILIO – RÍOS HAYDÉE CONCEPCIÓN (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.367 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276528 caratulado “RIVEROS EDUARDO SALVADOR – MAJIRENA MIRTA ZULEMA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.368 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274522 caratulado “MILLAN RAÚL OSVALDO – CAÑETE VIVIANA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.369 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265109 caratulado “GUILLEN HÉCTOR MARÍA – DA CRUZ MARÍA VICTORIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN” y en expediente N° 2138-274399 caratulado “GUILLEN HÉCTOR MARÍA – GUILLEN THALIA (HIJA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.370 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276515 caratulado “SOSA RITO DOLORES – GONZÁLEZ AMALIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.371 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276532 caratulado “BUSTOS JUAN JOSÉ – CUELLO LUCÍA VIOLETA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.372 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276064 caratulado “CHIVILO RAÚL CARLOS – GRASSO TERESITA ADA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.373 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276531 caratulado “PILLOFF FEDERICO – SOSA MARÍA DELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.374 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°



2138-273897 caratulado "ROLDÁN NÉSTOR OSCAR – SCAVO LUCÍA ELENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.375 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-275903 caratulado "QUINTEROS EDGARDO DANIEL – LINARES CLELIA ESTELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.376 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276089 caratulado "SALAS RUBEN HÉCTOR – ROMERO VILMA MERCEDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.377 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276270 caratulado "DULIO MIRIAM ELIZABETH – PÉREZ DULIO CASANDRA GRISSEL (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.378 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272984 caratulado "CANELO JOSÉ RAÚL – MENÉNDEZ EMILCE ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.379 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274095 caratulado "SILVANI BERNARDO HILARIO – SILVANI MARÍA SUSANA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.380 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267356 caratulado "DAMAS TICHEIRA CARMELINO – RAMÍREZ FIDELINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-267355 caratulado "DAMAS TICHEIRA CARMELINO - DAMAS TICHEIRA LEONORA CARMELINA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.381 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276244 caratulado "GONZÁLEZ HILARIO ROLANDO – MENDOZA SANTA IRENEA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.382 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276062 caratulado "STRAPKO FELIPE ROBERTO – SZYMANSKI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.383 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276249 caratulado "DEFEO ESTEBAN HORACIO – CALCOPIETRO ELSA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.384 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256437 caratulado "TORIO BRUNO RODRIGO – TORIO BASTIAN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.385 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267620 caratulado "TORRES TOMÁS AQUINO – RAMÍREZ ANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.386 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276097 caratulado "DARINO JUAN CARLOS – BAILEN OLGA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.387 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274781 caratulado "OLIVERA PEDRO EVER – MARCENARO MARÍA EMILIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.388 / mar. 30 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276538 caratulado "ALTAMIRANO FRANCISCO – MARTÍNEZ IRMA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aperecibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.389 / mar. 30 v. abr. 5



**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268813 caratulado "CASTILLO SILVANO LORENZO – FERNÁNDEZ TERESA (CONCUBINA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.390 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276094 caratulado "MEDINA MIGUEL ÁNGEL – OTAMENDI GRACIELA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en expediente N° 2138-276562 caratulado "MEDINA MIGUEL ÁNGEL – MEDINA MICAELA (HIJA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.391 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269339 caratulado "SOLIS MARCOS DAVID – BARRETO SILVIA MARIANA (CONCUBINA E HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.392 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269637 caratulado "POLI ELEUTERIO FRANCOSCO – ZANETTI GLORIA INÉS (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.393 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266163 caratulado "DÍAZ JOSÉ LUIS – SALAZAR LILIANA ANALÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.394 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271394 caratulado "MOLLOY ERGILIO ENRIQUE – FRANCO MARGARITA CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.395 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274070 caratulado "ECHANIZ DOMINGO ENRIQUE – BERNABEU JORGELINA GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.396 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276539 caratulado "MIGUEL ÁNGEL GALIANI – ALICIA INÉS CORNEJO (CONVIENIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.397 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276575 caratulado "VIRGINIO CASCO – MARTA MARÍA CRISTINA BARRIOS (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.398 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271474 caratulado "ERIBERTO JUAN VIDELA – MARÍA MAÑAS GARCÍA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.399 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263149 caratulado "CABRERA SERGIO WALTER – ACUÑA MARÍA DE LAS MERCEDES (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.400 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272907 caratulado "HOFFMANN ALEJANDRO – CORONEL ANGÉLICA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.401 / mar. 30 v. abr. 5

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277070 caratulado "TESTAMANTI BERNARDINO GUILLERMO – URANGA MARÍA CRISTINA (CONVIENIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.403 / mar. 30 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - El Departamento de Coordinación de Relatorías y Atención Presencial en el marco del expediente N° 2360-240107/2015 por el cual tramita el Sumario por Defraudación Fiscal correspondiente a la firma YAMANA DEL SUR S.A., CUIT 30-57239859-1, cita y emplaza a la firma mencionada y sus responsables solidarios, a los efectos de que tomen conocimiento de lo dispuesto mediante la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-643/16 IS de cierre y sancionatoria la que a continuación se transcribe: Disposición Sancionatoria Artículos 68 y 70 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y modificatoria). Expediente N°: 2360-240.107-2015. Contribuyente: Yamana del Sur S.A. CUIT N°: 30-57239859-1. IIBB N°: 30-57239859-1. Domicilio Fiscal: Tomas Bridges N° 2954 Capital Federal (C.P. 1001). Lomas de Zamora, de noviembre de 2016. Visto que la firma Yamana del Sur S.A. en su condición de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ha depositado fuera de los plazos establecidos las siguientes retenciones y percepciones

recaudadas, infringiendo lo establecido en los artículos 327 y 346 de la Disposición Normativa Serie "B" 01/2004 y modificatorias: Montos retenidos y percibidos, depositados fuera de término:

ACTIVIDAD	REGIMEN	PERIODO	MONTO DECLARADO	VECHA VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DIAS HABILES DE MORSA
6	Retención	2010051	\$ 50,40	20100524	20100726	42
6	Retención	2010052	\$ 77,10	20100614	20100726	28
6	Retención	2011061	\$ 997,20	20110624	20110825	43
6	Retención	2011062	\$ 1.320,90	20110712	20110825	31
6	Retención	2011071	\$ 599,90	20110725	20110825	22
6	Retención	2011091	\$ 217,70	20110926	20120111	70
6	Retención	2011092	\$ 202,50	20111012	20120111	59
6	Retención	2011101	\$ 180,70	20111024	20120412	111
6	Retención	2011102	\$ 1.210,00	20111114	20120412	97
6	Retención	2011111	\$ 15,10	20111124	20120412	89
6	Retención	2012012	\$ 19,70	20120213	20120412	37
6	Retención	2014121	\$ 1.257,70	20141224	20150116	14
7	Percepción	2011050	\$ 12.968,50	20110613	20120111	143
7	Percepción	2011060	\$ 11.156,20	20110712	20120111	123
7	Percepción	2011070	\$ 5.966,90	20110812	20120111	100
7	Percepción	2011090	\$ 9.848,70	20111012	20120111	59
7	Percepción	2011100	\$ 1.532,60	20111114	20120412	97
7	Percepción	2011110	\$ 541,20	20111212	20120412	80

Que la conducta indicada constituye "prima facie" la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inc. b) del Código Fiscal -Ley N° 10.397- (T.O. 2011 y modificatorias), y Considerando: Que vale recordar que conforme lo normado en el artículo 202 Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), "(...) Las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y todo sujeto de derecho o entidad, que intervenga en operaciones o actos de los que hubieran derivado, deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el impuesto, en especial modo aquéllos que por su actividad estén vinculados a la comercialización de productos y bienes en general, cuya cría, elaboración, extracción u origen, se produzca en el territorio provincial, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto, deberán actuar como agentes de recaudación e información en el tiempo y forma que establezca la Autoridad de Aplicación. (...)". A su vez, el artículo 203 del mencionado texto legal dispone que: "La Autoridad de Aplicación podrá designar a los sujetos enunciados en el segundo párrafo del artículo anterior, como agentes de percepción de sus compradores de bienes y/o servicios (...)". Concordantemente el artículo 94 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), reza así: "La Autoridad de Aplicación podrá disponer retenciones de los gravámenes en la fuente, debiendo actuar como agentes de recaudación los responsables que ella designe con carácter general". Es decir, que el Código cuando hace referencia a los agentes de recaudación comprende dos especies, los agentes de percepción y los agentes de retención. Ambos son sujetos pasivos de las obligaciones fiscales; Que los agentes de recaudación son sujetos pasivos de la obligación tributaria, ya que el Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria) en su artículo 21 establece que: "Se encuentran obligados al pago de los gravámenes, recargos e intereses, como responsables de las obligaciones fiscales de los contribuyentes -en la misma forma y oportunidad que rija para éstos- las siguientes personas. (...) 4-Los agentes de recaudación, por los gravámenes que omitieron retener o percibir, o que, retenidos o percibidos no ingresaron en la forma y tiempo que establezcan las normas respectivas. En estos supuestos, resultará de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en los incisos 1) y 2) del presente artículo". Y el artículo 24 del citado plexo legal en su párrafo cuarto señala que "Idéntica responsabilidad les cabe a quienes por su culpa o dolo faciliten u ocasionen el incumplimiento de las obligaciones fiscales (...); Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 en su artículo 327 establece que: "Los importes recaudados deberán ser ingresados, mediante un único pago, en los plazos que a continuación se indican: a) Percepciones y retenciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes calendario: hasta el día 24 del mismo mes. b) Percepciones y retenciones realizadas entre el día 16 y el último día de cada mes calendario: hasta el día 12 del mes calendario inmediato siguiente. Si no se hubieren realizado operaciones en algún período, deberá dejarse constancia de ello en los formularios previstos para el ingreso de las recaudaciones consignando, según el caso, la leyenda 'sin actividad' o cero ("0") como importe depositado, con la intervención de la entidad bancaria correspondiente"; Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 en su artículo 346 establece que: "Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 326, el agente de percepción podrá optar por efectuar el ingreso conforme el criterio de lo devengado, el que se definirá de acuerdo a las pautas establecidas en el artículo 187 del Código Fiscal (t.o. 2004)". "En este caso, las percepciones deberán ingresarse en un único pago, hasta el día 12 del mes calendario inmediato siguiente. (...)"; Que el artículo 62 del Código Fiscal -Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y su modificatoria), tipifica como defraudación fiscal: "Incurrirán en defraudación fiscal y serán pasibles de una multa graduable entre un cincuenta por ciento (50%) y un trescientos por ciento (300%) del monto del gravamen defraudado al Fisco: b) Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco. No se configurará la defraudación cuando la demora en el ingreso de las sumas recaudadas con más los intereses y recargos correspondientes no supere los diez (10) días hábiles posteriores a los vencimientos previstos. (Artículo sustituido por Ley 14.653 (B.O. 19/12/2014) Vigente 01/01/2015)." Texto anterior: b) Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco. No se configurará la defraudación cuando se verifiquen las siguientes circunstancias en forma concurrente: 1) Cuando la demora en el ingreso de las sumas recaudadas no supere los cinco (5) días hábiles posteriores a los vencimientos previstos. 2) El ingreso de las sumas recaudadas por parte del agente se efectúe en forma espontánea, con los intereses y recargos correspondientes. 3) El agente de recaudación no registre depósitos extemporáneos cuya demora sea superior a los cinco (5) días hábiles contados desde los vencimientos previstos, durante los doce (12) meses inmediatos

anteriores a aquél en el cual se produce el incumplimiento que se está analizando. (Inciso sustituido por Ley 14.333 (B.O. 30/12/2011) Vigente 01/01/2012)).(Texto anterior: Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco); Que en virtud del análisis efectuado, podemos concluir que la sumariada ha incurrido en la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inc. b) del Código Fiscal (T.O. 2011 y su modificatoria), por haber depositado en forma extemporánea las retenciones recaudadas según lo ha exteriorizado en la declaración jurada correspondiente a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), y por haber depositado en forma extemporánea las percepciones recaudadas según lo ha exteriorizado en las declaraciones juradas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; Que conforme a lo expuesto en párrafo previos, se dio inicio al procedimiento sumarial normado por el artículo 68 y 69 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), a través del dictado de la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-288/15 IS de fecha 22/09/2015, obrante a fojas 46/49, la cual fue notificada a la Firma conforme se desprende del Boletín Oficial cuya copia obra a fs. 110 por cinco días (C.C. 13.705 / oct.17 v. oct. 21); Que del "prima Facie" responsable solidario no se tiene constancia de haber sido fehacientemente notificado atento a no contar con el Aviso Especial de Retorno enviado junto con la notificación de la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-288/15 IS al domicilio fiscal sito en la localidad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, motivo por el cual corresponde excluirlo de las presentes actuaciones por no poder ejercer su derecho de defensa; Que dicho sumario se instruyó por "defraudación fiscal" según lo normado por el artículo 62 inciso b) del Código citado, por haber depositado en forma extemporánea las retenciones recaudadas correspondientes a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), y por haber depositado en forma extemporánea las percepciones recaudadas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, respectivamente; Que el artículo 160 del Código Fiscal -Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y su modificatoria), en su parte pertinente, establece que "La prescripción de la acción para aplicar y hacer efectivas las sanciones se interrumpirá: a) Por la comisión de nuevas infracciones, en cuyo caso el nuevo término de la prescripción comenzará a correr el 1° de enero siguiente al año en que tuvo lugar el hecho o la omisión punible." Que, habiendo vencido el plazo de ley el Agente no ha presentado descargo que haga a su derecho de defensa, lo que se deja expresamente presente; Que no habiendo el contribuyente desvirtuado la pretensión fiscal, corresponde el dictado del presente acto administrativo conforme lo normado por el artículo 70 del Código Fiscal (Ley N° 10.397- (T.O. 2011 y modificatorias); Que, en atención a lo instituido por el artículo 62 inciso b) del Código citado, y atento que el contribuyente no ha depositado en los plazos establecidos las retenciones recaudadas correspondientes a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) - monto total de retenciones depositadas fuera de término: \$ 6.148,90.-, corresponde aplicar una multa del Cincuenta por Ciento (50%), calculado sobre el monto retenido, a valores históricos; se deja expresa constancia que para la graduación de la multa se ha tomado en cuenta el pago espontáneo de intereses y recargos y la fecha de presentación de las declaraciones juradas; Que, en atención a lo instituido por el artículo 62 inciso b) del Código citado, y atento que el contribuyente no ha depositado en los plazos establecidos las percepciones recaudadas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) - monto total de percepciones depositadas fuera de término: \$ 42.014,10, corresponde aplicar una multa del Cincuenta por Ciento (50%), calculado sobre el monto percibido, a valores históricos; se deja expresa constancia que para la graduación de la multa se ha tomado en cuenta el pago espontáneo de intereses y recargos y la fecha de presentación de las declaraciones juradas; Que atento lo expuesto, resulta pertinente el dictado del presente acto conforme lo normado en el artículo 70 del Código de marras; Que la presente disposición se dicta en uso de las atribuciones inherentes al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, conferidas por el artículo 9° del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria); Por ello, El Subgerente de la Subgerencia de Coordinación Regional La Matanza en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Normativa N° 41/14 (T.O. R.N. N° 9/16), dispone: Artículo 1°. Establecer que la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, ha incurrido en Defraudación Fiscal prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por haber depositado fuera de los plazos establecidos, las retenciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los períodos fiscales 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) y por haber depositado fuera de los plazos establecidos, las percepciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspon-



dientes a los períodos fiscales mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente).

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, una multa de pesos Tres Mil Setenta y Cuatro con Cuarenta Centavos (\$ 3.074,40.-), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto defraudado al fisco, por haber incurrido en la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por no haber depositado en término las sumas retenidas durante los períodos fiscales 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente - monto total de retenciones depositadas fuera de término: \$ 6.148,90.-). ARTÍCULO 3°. Aplicar a la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, una multa de pesos veintidós mil siete (\$ 21.007.-), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto defraudado al fisco, por haber incurrido en la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por no haber depositado en término las sumas percibidas durante los períodos fiscales mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente - monto total de percepciones depositadas fuera de término: \$ 42.014,10.). ARTÍCULO 4°. Excluir como responsable solidario e ilimitado conjuntamente con el sujeto pasivo de las multas consignadas en los artículos 2° y 3°, al Sr. Levy Mayo Alberto Oscar, CUIT 20-05526322-2, con domicilio fiscal sito en la calle 9 de Julio N° 779 Piso 1 de la localidad de Río Grande (C.P. 9420) provincia de Tierra Del Fuego en su carácter de Presidente, por los motivos consignados en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 5°. En el caso de que las multas aplicadas en los artículos 2° y 3° no fueran abonadas en los términos de ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), devengarán el tipo de interés establecido en el artículo 86 del mencionado código. ARTÍCULO 6°. Hacer saber a parte interesada que esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente, o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva, de conformidad con los términos previstos en dicho Código de marras. ARTÍCULO 7°. Dejar constancia que tal como lo establece el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), contra las disposiciones por las cuales la Autoridad de Aplicación imponga multas, liquide intereses y/o recargos, el contribuyente podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificada, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: recurso de reconsideración ante la Autoridad de Aplicación o de apelación ante el Tribunal Fiscal, ello de conformidad con las previsiones del artículo 116 del Código citado. ARTÍCULO 8°. Intimar por este medio al contribuyente en los términos y con el alcance dispuesto por el artículo 161 inciso a) y b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), el pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de multas, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 67 del texto legal citado. ARTÍCULO 9°. Dejar constancia que ante el incumplimiento y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 7° de la presente, quedará expedita la vía de cobro judicial por Apremio, según lo normado en los artículos 104 y 168 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y sus modificatorias), devengándose los intereses del art. 104 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria) desde la fecha de la demanda hasta la fecha del efectivo pago. ARTÍCULO 10. Regístrese por Subgerencia de Coordinación Regional La Matanza – Relatoría Contable e Impositiva. Hecho, concrétese la notificación legal del presente acto, mediante remisión de ejemplar del mismo, al contribuyente Yamana del Sur S.A., al domicilio fiscal sito en calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal (C.P. 1001). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en Manuel Castro N° 301 P. 1° de la localidad de Lomas de Zamora. Procédase a desglosar los correspondientes ejemplares, tanto para la notificación a la parte, como los destinados, al legajo pertinente y registros que correspondan. Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-643/16 IS. Firmado: Jorge Luis Ghisolfi, Subgerente de Coordinación Regional La Matanza Arba." La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162, último párrafo del Código Fiscal – Ley N° 10.397, T.O. 2011). La Plata, XX de marzo de 2017. Firmado: Mariángeles Garzia, Jefe de Departamento de Coordinación de Relatorías y Atención Presencial, Arba.

C.C. 3.758 / mar. 30 v. abr. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-143342-09 BALDANTONI Oscar S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-236530-12 GUTIÉRREZ Ramona Elena S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-396245-17 DURSO Oscar Ismael S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-392365-17 CIRESA Susana María S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-127241-09 SILVA Sara Lidia S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-339405-15 MUJICA Adriana Sara S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-183043-11, LEIVA Encarnación del Valle S/Suc.-

**Celina Sandoval**

Departamento Técnico Administrativo  
C.C. 3.686 / mar. 30 v. abr. 5

### Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Por disposición del Sr. Subsecretario de Control de Gestión, la Dra. María Lorena Rodríguez por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 05 de mayo de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 220/17, correspondiente a 463 legajos, comprendidos entre los números 451 al 539 y 587 al 962-, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 11 Deptal., período histórico entre los años 1974 a 1994. Ello conforme Ac. 3.168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3.397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la Ciudad de San Martín. San Martín, 20 de marzo de 2017. Ma. Lorena Rodríguez, Abogada.

C.C. 3.784 / mar. 31 v. abr. 4

### Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Por disposición del Sr. Subsecretario de Control de Gestión de la SCBA, la Dra. María Lorena Rodríguez por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 05 de mayo de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 229/17, correspondiente a 965 legajos, comprendidos entre los números 403 a 1368-, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5 Deptal., período histórico entre los años 1974 a 1998. Ello conforme Ac. 3.168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3.397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la Ciudad de San Martín. San Martín, 20 de marzo de 2017. Ma. Lorena Rodríguez, Abogada.

C.C. 3.785 / mar. 31 v. abr. 4

### TRANSPORTE AUTOMOTOR INTEGRAL KRE (T.A.I. KRE) S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por Acta de Reunión de Socios N° 40 del 26/10/16, se aprobó la Reducción del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 9.000, o sea en la suma de \$ 3.000, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de septiembre de 2016. En consecuencia se reformó la cláusula cuarta del contrato social fijando el capital resultante en \$ 9.000. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 1.691.913; Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 1.691.913 Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 1.391.913 Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 1.391.913 Reclamos y oposiciones de Ley en Avenida Rivadavia 16.284, 2° Piso, Departamento 5, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.355 / mar. 31 v. abr. 4

### TRANSPORTE AUTOMOTOR INTEGRAL LEM (T.A.I. LEM) S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por Acta de Reunión de Socios N° 33 del 03/11/16, se aprobó la Reducción del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 9.000, o sea en la suma de \$ 3.000, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de Septiembre de 2016. En consecuencia se reformó la cláusula cuarta del contrato social fijando el capital resultante en \$ 9.000. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 127.715; Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 127.715. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 95.786 Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 95.786. Reclamos y oposiciones de ley en Avenida Rivadavia 16.284, 2° Piso, Departamento 5, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.356 / mar. 31 v. abr. 4

**TRANSPORTE AUTOMOTOR INTEGRAL SUR S.R.L.**

POR 3 DÍAS - Por Acta de Reunión de Socios N° 39 del 20/10/16, se aprobó la Reducción del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 9.000, o sea en la suma de \$ 3.000, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de septiembre de 2016. En consecuencia se reformó la cláusula cuarta del contrato social fijando el capital resultante en \$ 9.000. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 5.528.310; Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 5.528.310. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 4.678.310. Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 4.678.310. Reclamos y oposiciones de ley en Avenida Rivadavia 16.284, 2° Piso, Departamento 5, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.357 / mar. 31 v. abr. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de General San Martín**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de General San Martín, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54 Mitre N° 3885, 3er. piso, of. 6 de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12 a 17.

- 1) N° 2147 – R – 47 – 1- 9/2014  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. M; Manz. 58; Par. 25.  
Titular: Glansal S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.  
Beneficiario: Sobrado, Elsa Beatriz.
- 2) N° 2147 – R – 47 – 1- 17/2014  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. R; Manz. 26b; Par. 10  
Titular: Félix Renesto SAICI.  
Beneficiario: Orihuela, María del Carmen.
- 3) N° 2147 – R – 47 – 1- 1/2015  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 2; Sec. J; Manz. 5; Par. 14  
Titular: Ollivier, Graciela Inés; Ollivier, Jorge Eugenio; Ollivier Guillermo Eugenio; Ollivier, Horacio Jorge.  
Beneficiario: González, Carla Estefanía.
- 4) N° 2147 – R – 47 – 1- 3/2015  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 5; Sec. D; Manz. 15; Par. 13C, Subp; 1.  
Titular: Pereyra, Lastenia Carmen; Pereyra, María Elena.  
Beneficiario: Boutron, Tolentina y Beneventano, José Benigno.
- 5) N° 2147 – R – 47 – 1- 4/2015  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. L; Manz. 90; Par. 5  
Titular: Libertador S.A. Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.  
Beneficiario: Ayala, Catalina Rita y Mongelli, Raúl Orlando.
- 6) N° 2147 – R – 47 – 1- 5/2015  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 5; Sec. C; Manz. 77; Par.1  
Titular: Lara de Reynoso, Norma Cristina y Reynoso Carlos María César.  
Beneficiario: Maguna, María Isabel y Costilla, Juan Eduardo; Cuevas, Élda Corina y Jonathan César.
- 7) N° 2147 – R – 47 – 1- 6/2015  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. R; Manz. 66; Par. 2b.  
Titular: Compañía Inmobiliaria Argentina. Sol Sociedad Anónima.  
Beneficiario: López, Norma Concepción.
- 8) N° 2147 – R – 47 – 1- 7/2015  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 2; Sec. A; Manz. 56; Par. 1  
Titular: Juárez, Pedro y Alurralde, Ricardo Gervasio.  
Beneficiario: Álvarez, Cipriana del Carmen y Ojeda, Evaristo.  
**Miriam M. Bernard**, Notaria.

C.C. 3.770 / mar. 31 v. abr. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de General San Martín**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de General San Martín, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54 Mitre N° 3885, 3er. piso, of. 6 de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12 a 17.

- 1) N° 2147 – R – 47 – 1- 8/2015  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. E; Manz. 1; Par. 21.

- Titular: Loffreda, Salvador Enrique.  
Beneficiario: Martínez, Hernán Gastón.
- 2) N° 2147 – R – 47 – 1- 18/2015  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 2; Sec. J; Manz. 70; Par. 9; subp. 3.  
Titular: Catania, José.  
Beneficiario: Chaves, Elsa Adela y Martínez, Carlos Alberto.
- 3) N° 2147 – R – 47 – 1- 19/2015  
Partido: General San Martín.  
Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. N; Manz. 8; Par. 21  
Titular: Simón, Julio.  
Beneficiario: Gorosito, Miriam Jaqueline.  
**Miriam M. Bernard**, Notaria.

C.C. 3.771 / mar. 31 v. abr. 4

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Esteban Echeverría**

POR 3 DÍAS - Andrés Hernán Bernardo Bilbao Alberte, Notario integrante del R.N.R.D. número Uno del partido de Esteban Echeverría, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda; cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6°, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15.30 a 19.30 horas.

- 1) N° Expediente 2147-30-1-14-2011.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. Q, Mz. 15; Pc. 10.-  
Titular: Rocamon Sociedad de Responsabilidad Limitada.  
Ubicación: Barracas 1269 El Jagüel.
- 2) N° Expediente 2147-30-1-74-2011.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B, Qta. 26, Mz. 26b.; Pc. 3b.-  
Titulares: Horodiuk de Wajda Alejandra.  
Ubicación: E. Echeverría 350 Monte Grande.
- 3) N° Expediente 2147-30-1-75-2011.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G, Mz. 84 Pc. 11.-  
Titulares: Sociedad Anónima Luchetti y Bordogna Mercantil.  
Inmobiliaria Industrial.  
Ubicación: Pablo Pizzurno 181 El Jagüel.
- 4) N° Expediente 2147-30-1-12-2012.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ.VI; Secc. J, Mz. 124; Pc. 22.  
Titular: Monte Grande S.A.  
Ubicación: Ferrarotti 559, 9 de Abril.
- 5) N° Expediente 2147-30-1-13-2012.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. J, Mz. 65; Pc. 12.  
Titular: Paterno, Miguel Baltazar, Paterno, Ramón Daniel y Paterno, Luis Raúl.  
Ubicación: Mariano Alegre 1924 Monte Grande.-
- 6) N° Expediente 2147-30-1-29-2012.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. A, Mz. 139; Pc. 12f.  
Titular: Otero, Eduardo Alberto.  
Ubicación: Entre Ríos 3945 El Jagüel.
- 7) N° Expediente 2147-30-1-30-2012.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. G, Mz. 71; Pc. 13.  
Titular: Lomas de Monte Grande Sociedad en Comandita por Acciones.  
Ubicación: Esquel 765 Monte Grande.
- 8) N° Expediente 2147-30-1-31-2012.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección C, Ch.15, Manzana 173, Parcela 2.  
Titular: Maggiorini, Conrado.  
Ubicación: Rafael de Sanzio 2050 Luis Guillón.
- 9) N° Expediente 2147-30-1-32-2012.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Mz. 205, Pc. 11.  
Titular: El Picasu Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria.  
Ubicación: Legarreta 3053 El Jagüel.
- 10) N° Expediente 2147-30-1-33-2012.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mz. 26c, Pc. 28.  
Titular: Paine, Roberto, Costaguta, María Elena, Tawil, Ricardo Samuel, Tawil, Guido Santiago, SIRI, Ana, Noceti, Catalina Ángela.  
Ubicación: Salta 242 Monte Grande.
- 11) N° Expediente 2147-30-1-34-2012.  
Partido: Esteban Echeverría.  
Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Mz. 13p, Pc. 3a.  
Titular: Arias de Sotto, Ermelinda.  
Ubicación: Libertad 419 Monte Grande.



12) N° Expediente 2147-30-1-35-2012.  
 Partido: Esteban Echeverría.  
 Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. E, Mz 2, Pc. 12a.  
 Titular: Malfitani, Irma Susana.  
 Ubicación: Magallanes 6165, 9 de Abril.  
 13) N° Expediente 2147-30-1-36-2012.  
 Partido: Esteban Echeverría.  
 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Ch. 29, Mz. 29j, Pc. 30.  
 Titular: Zanichelli, Estanislao.  
 Ubicación: Avenida Valette 355 Monte Grande.  
 14) N° Expediente 2147-30-1-37-2012.  
 Partido: Esteban Echeverría.  
 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Ch. 28, Mz. 28s, Pc. 1.  
 Titular: Raimondo, Roberto Gabriel.  
 Ubicación: Amat 1317 Monte Grande.  
 15) N° Expediente 2147-30-1-40-2012.  
 Partido: Esteban Echeverría.  
 Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. J, Mz. 142, Pc. 20.  
 Titular: Monte Grande S.A.  
 Ubicación: Garreador 447 Monte Grande.  
 16) N° Expediente 2147-30-1-1-2015.  
 Partido: Esteban Echeverría.  
 Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Mz. 80a, Pc. 10.  
 Titular: Palacios, Agustín.  
 Ubicación: Güemes 2020 Monte Grande.  
 17) N° Expediente 2147-30-1-4-2016.  
 Partido: Esteban Echeverría.  
 Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mz. 26b, Pc. 5.  
 Titular: Ben, Francisco.  
 Ubicación: Matienzo 141 Monte Grande.  
 18) N° Expediente 2147-30-1-6-2016.  
 Partido: Esteban Echeverría.  
 Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. J, Mz. 24, Pc. 7.  
 Titular: Escobar, Elba Juana.  
 Ubicación: Bahía San Julián 528 Monte Grande.  
**Andrés Hernán Bernardo**, Notario.

C.C. 3.776 / mar. 31 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA  
 CORFO RÍO COLORADO**

POR 3 DÍAS - Resolución N° 24/2017. Visto... Considerando... Por ello. El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Fijar el valor de la Primer Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, por hectárea empadronada con concesión de riego, Año 2017, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 40,70; Canal Principal Unificador II: \$ 67,18; Canal Principal Unificador III: \$ 56,77; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 61,98; Canal Principal Villalonga: \$ 67,98, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 61,61. Artículo 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Primer Cuota de Canon de Riego Año 2017, el día 17/04/2017; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113, Inc. b) de la Ley 12.257).-Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Bahía Blanca; Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego. Artículo 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual. Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet.- Firmado: Ing. Civil León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 3.839 / abr. 3 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires  
 AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el MAR ARGENTINO - ARROYOS DEL JABALÍ, WALKER y DEL GUANACO, en los predios de la Localidad de Bahía San Blas (Isla del Jabalí) y Partido de Patagones, designados catastralmente como:

Bahía San Blas (Isla del Jabalí)

Cir.VI - Parc.305w.	Partida: 12930
Cir.VI - Parc. 305aa.	12927
Cir.VI - Parc.305n.	12939
Cir.VI - Parc.305y.	12932
Cir.VI - Parc.305x.	12931
Cir.VI - Parc.305t.	3217
Cir.VI - Parc.305s.	12934
Cir.VI - Parc.305k.	12924
Cir.VI - Parc.305ad.	20907
Cir.VI - Parc.305af.	20942
Cir.VI - Parc.305ae.	20941
Cir.VI - Parc.305ab.	2684
Cir.VI - Parc.304a.	857

Cir.VI - Parc.304f.	13769
Cir.VI - Parc.305b	1098
Cir.VI - Secc. G - Fr. I	13765
Cir.VI - Secc. G - Mz. 8	17073
Cir.VI - Secc. G - Mz. 9 - Parc. 1	13766
Cir.VI - Secc. G - Mz.10 - Parc. 1	17206
Cir.VI - Secc. G - Mz. 11 - Parc. 1	17223
Cir.VI - Secc. G - Mz. 11 - Parc. 2	17224
Cir.VI - Secc. G - Mz. 11 - Parc. 3	17225
Cir.VI - Secc. G - Mz. 12 - Parc. 1	17240
Cir.VI - Secc. G - Mz. 12 - Parc. 2	17241
Cir.VI - Secc. G - Mz. 12 - Parc. 3	17242
Cir.VI - Secc. G - Mz. 13 - Parc. 1	17259
Cir.VI - Secc. G - Mz. 13 - Parc. 2	17260
Cir.VI - Secc. G - Mz. 14 - Parc. 1	17277
Cir.VI - Secc. G - Mz. 14 - Parc. 2	17278
Cir.VI - Secc. G - Mz. 15 - Parc. 1	17295
Cir.VI - Secc. G - Mz. 15 - Parc. 2	17296
Cir.VI - Secc. G - Mz. 16 - Parc. 1	17313
Cir.VI - Secc. G - Mz. 16 - Parc. 2	17314
Cir.VI - Secc. G - Mz. 17 - Parc. 1	13767
Cir.VI - Secc. G - Mz. 17 - Parc. 2	17483
Cir.VI - Secc. G - Mz. 18 - Parc. 1	17502
Cir.VI - Secc. G - Mz. 18 - Parc. 2	17503
Cir.VI - Secc. G - Mz. 18 - Parc. 3	17504
Cir.VI - Secc. G - Mz. 19 - Parc. 1	17521
Cir.VI - Secc. G - Mz. 19 - Parc. 2	17522
Cir.VI - Secc. G - Mz. 19 - Parc. 3	17523
Cir.VI - Secc. G - Mz. 20 - Parc. 1	17540
Cir.VI - Secc. G - Mz. 20 - Parc. 2	17541
Cir.VI - Secc. G - Mz. 20 - Parc. 3	17542
Cir.VI - Secc. G - Mz. 21 - Parc. 1	17559
Cir.VI - Secc. G - Mz. 21 - Parc. 2	17560
Cir.VI - Secc. G - Mz. 21 - Parc. 3	17561
Cir.VI - Secc. G - Mz. 22 - Parc. 1	17578
Cir.VI - Secc. G - Mz. 22 - Parc. 2	17579
Cir.VI - Secc. G - Mz. 23 - Parc. 1	17596
Cir.VI - Secc. G - Mz. 23 - Parc. 2	17597
Cir.VI - Secc. G - Mz. 24 - Parc. 1	17614
Cir.VI - Secc. G - Mz. 24 - Parc. 2	17615
Cir.VI - Secc. G - Mz. 25 - Parc. 1	17765
Cir.VI - Secc. G - Mz. 25 - Parc. 2	17766
Cir.VI - Secc. G - Qta 2 - Parc. 1	16512
Cir.VI - Secc. G - Qta 2 - Parc. 2	16513
Cir.VI - Secc. G - Qta 3 - Parc. 1	16528
Cir.VI - Secc. G - Qta 3 - Parc. 2	16529
Cir.VI - Secc. G - Qta 4 - Parc. 1	16544
Cir.VI - Secc. G - Qta 4 - Parc. 2	16545
Cir.VI - Secc. G - Qta 5 - Parc. 1	16560
Cir.VI - Secc. G - Qta 5 - Parc. 2	16561
Cir.VI - Secc. G - Qta 6 - Parc. 1	16576
Cir.VI - Secc. G - Qta 7 - Parc. 1	16591
Cir.VI - Secc. F - Qta 1 - Parc. 1	6564
Cir.VI - Secc. F - Qta 1 - Parc. 2	20499
Cir.VI - Secc. F - Qta 1 - Parc. 3	20500
Cir.VI - Secc. F - Qta 1 - Parc. 4	20501
Cir.VI - Secc. F - Qta 2 - Parc. 1	6565
Cir.VI - Secc. F - Qta 2 - Parc. 2	20496
Cir.VI - Secc. F - Qta 2 - Parc. 3	20497
Cir.VI - Secc. F - Qta 2 - Parc. 4	20498
Cir.VI - Secc. F - Qta 3 - Parc. 1	6566
Cir.VI - Secc. F - Qta 3 - Parc. 2	20491
Cir.VI - Secc. F - Qta 3 - Parc. 3	20492
Cir.VI - Secc. F - Qta 3 - Parc. 4	20493
Cir.VI - Secc. F - Qta 4 - Parc. 1a	6567
Cir.VI - Secc. F - Qta 4 - Parc. 2	20485
Cir.VI - Secc. F - Qta 4 - Parc. 3	20486
Cir.VI - Secc. F - Qta 4 - Parc. 4	20487
Cir.VI - Secc. F - Qta 5 - Parc. 1	6568
Cir.VI - Secc. F - Qta 5 - Parc. 2	20484
Cir.VI - Secc. F - Qta 6 - Parc. 2	6570
Cir.VI - Secc. F - Qta 6 - Parc. 3	5386
Cir.VI - Secc. A - Mz.1a - Parc. 1	6493
Cir.VI - Secc. A - Mz.1a - Parc. 2a	1270
Cir.VI - Secc. A - Mz.1a - Parc. 2b	16770
Cir.VI - Secc. A - Mz.1a - Parc. 2c	16771
Cir.VI - Secc. A - Mz.1a - Parc. 3	6494
Cir.VI - Secc. A - Mz.2 - Parc. 1	6503
Cir.VI - Secc. A - Mz.2 - Parc. 2	6504
Cir.VI - Secc. A - Mz.2 - Parc. 3	6505
Cir.VI - Secc. A - Mz.2 - Parc. 4	6506
Cir.VI - Secc. A - Mz.3 - Parc. 1	6521
Cir.VI - Secc. A - Mz.3 - Parc. 2	11108
Cir.VI - Secc. A - Mz.3 - Parc. 3a	11109
Cir.VI - Secc. A - Mz.3 - Parc. 3b	16888
Cir.VI - Secc. A - Mz.3 - Parc. 4	11110
Cir.VI - Secc. A - Mz.3 - Parc. 5	11111
Cir.VI - Secc. A - Mz.3 - Parc. 6	11112

Partida: 20493

Cir.VI – Secc. A – Mz.3 – Parc. 7	11113
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 1	1)6522,2)22043
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 2a	11162
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 2b	16504
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 3	11163
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 4	11164
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 5	11165
Cir.VI – Secc. A – Mz.5 – Parc. 1	1)6523,2)24835
Cir.VI – Secc. A – Mz.5 – Parc. 2	11141
Cir.VI – Secc. A – Mz.5 – Parc. 3	1)11142,2)20905
Cir.VI – Secc. A – Mz.5 – Parc. 4	11143
Cir.VI – Secc. A – Mz.5 – Parc. 5	11144
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 1a	1)6572, 2)16702, A) 16703, B) 16704
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 2c	6573
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 3a	6574
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 4a	6575
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 4b	21939
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 5	5589
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 6a	5590
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 6b	s/ pda
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 6c	s/ pda
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 1a	: 1)6578, 2)21095, 3) 21096, 4) 21097
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 2a	11122
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 3a	1)11123, 2)24027
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 4	11124
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 5a	11125
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 5b	19514
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 6c	11126
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 6d	s/pda
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 7	1)11127, 2)21270, 3) 21271
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 8a	1)11128, 2)19632
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 1a	6579
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 2a	6580
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 3	6581
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 4b	6582
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 4a	24465
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 5b	s/pda
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 6b	s/pda
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 7	6585
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 8	6586
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 1	3)6592, 4)16890
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 2	11130
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 3	11131
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 4	11132
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 5e	11133
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 5d	12937

Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 6	11134
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 7	11135
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 8	11136

Partido de Patagones, designados catastralmente como:

Cir.VI – Parc.337.	:	3691
Cir.VI – Parc.357.		679
Cir.VI – Parc.364e.		465
Cir.VI – Parc.364f.		19074
Cir.VI – Parc.367cc.		11234
Cir.VI – Parc.354b.		20892
Cir.VI – Parc.355d.		21258
Cir.VI – Parc.355c.		6698
Cir.VI – Parc.355b.		743
Cir.VI – Parc.356a.		2907
Cir.VI – Parc.332e.		9743
Cir.VI – Parc.345a.		1025
Cir.VI – Parc.344.		36
Cir.VI – Parc.331a.		516
Cir.VI – Parc.332c.		983
Cir.VI – Parc.333c.		23523
Cir.VI – Parc.333b.		984
Cir.VI – Parc.334.		3011
Cir.VI – Parc.335b.		689
Cir.VI – Parc.336e.		717
Cir.VI – Parc.336b.		21272
Cir.VI – Parc.314c.		22986
Cir.VI – Parc.314b.		1055
Cir.VI – Parc.314a.		22985
Cir.VI – Parc.313.		982
Cir.VI – Parc.312.		804
Cir.VI – Parc.311.		25
Cir.VI – Parc.310e.		12681
Cir.VI – Parc.310d.		12680
Cir.VI – Parc.310b.		9738

Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 06 del mes de abril del corriente año a las 09:00 horas. Las operaciones comenzarán en el puente de acceso a la Bahía San Blas (Isla del Jabalí). Partido de Patagones, y estarán a cargo del Agrim. Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazante la Agrim. Irene Solte Wilde.

Expte.: 2436-19.306/16

Agustín Sánchez Sorondo, Vicepresidente.

C.C. 3.952 / abr. 4 / abr. 5

# Transferencias

**POR 5 DÍAS - Dique Luján.** WALTER OMAR OLIVIERI, CUIT 20-14129784-9 con domicilio en Jujuy 848 - Dique Luján - Tigre, vende y transfiere a Jorge Daniel Leguizamón CUIT 20-18008159-4 con domicilio en Reconquista 977 - Dique Luján - Tigre, Fondo de Comercio sito en 12 de Octubre y 25 de Mayo -Dique Luján -Tigre bajo el rubro Panadería (elaboración y venta) Habilitación Municipal N° 4112-20508. Reclamos de Ley en Jujuy 848- Dique Luján -Tigre dentro del término legal. S.I. 38.755 / mar. 29 v. abr. 4

**POR 5 DÍAS - Longchamps.** SHULAN DAI, CUIT: 23-94027662-4, vende y transfiere a Shaomei Lin, CUIL: 27-95510379-9, fondo de comercio de Autoservicio Minorista, sito en Carlos Dihel 2081, de Longchamps, local 1, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 45.826 / mar. 29 v. abr. 4

**POR 5 DÍAS - Villa Parque San Lorenzo.** Gral. San Martín. Se informa que MIGUEL GUZMÁN vende fondo de comercio a Diego Sabaris de Despensa sita en S. Peña 2715 V. Pque. San Lorenzo. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.661 / mar. 29 v. abr. 4

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** HONG JIAN WEI, transfiere fondo de comercio a Lin Meiyang de Mercadito sito en Quintana 5591 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 51.660 / mar. 29 v. abr. 4

**POR 5 DÍAS - Bahía Blanca.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que la Sra. CLAUDIA ADRIANA ASCAR DNI. N° 27.331.545

con domicilio en calle Rawson 2865 de Bahía Blanca, transfiere el Fondo de Comercio destinado al rubro taller mecánico ubicado en Alberdi 2261 de Bahía Blanca a favor de Pablo Gabriel Poli DNI 33.327.145 con domicilio en calle Matheu 1942 de Bahía Blanca. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Blandengues 297 de Bahía Blanca, en el horario de 8:30 a 15:30 hs. Escribana Viviana Giambartolomei, Adscripta al Registro N° 38 del Partido de Bahía Blanca, Carnet 5619, CUIT 27-23219498-2. B.B. 56.556 / mar. 30 v. abr. 5

**POR 5 DÍAS - Moreno.** Cristina Santinelli, abogada. Se comunica que LIN XIAOYAN DNI 94.048.872 CUIT 27-94048872-4 con domicilio en la calle Av. Hugo del Carril 8951 de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y titular del emprendimiento comercial Rubro Despensa, Carnicería, Verdulería, Panadería sin elaboración, de artículos de limpieza y perfumería con sistema de autoservicio cuyo nombre de Fantasía es "Lo de Nãta" con domicilio en Centenario 1708 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Zhuang Jie DNI 95.446.257 CUIT 23-95446257-9 con domicilio en la calle Bustos 836 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de la Primera. El número de expediente municipal es 108739/G/2010 y el número de cuenta de comercio es 27-11220787-8. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, febrero de 2017. Mn. 60.780 / mar. 30 v. abr. 5

**POR 5 DÍAS - Laferrere.** Virgilio Luis Francisco Antonio Contador Público comunica que ACEROS MG S.R.L. transfiere a favor de Guzmán Manuel Aníbal la habilitación industrial, Fábrica de baterías de cocina, sita en Martín Coronado 4571 Laferrere. Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 60.796 / mar. 30 v. abr. 5

**POR 5 DÍAS - Moreno.** José Donato Cocchiarella, Contador Público Nacional, comunica que LAFUENTE

MARCELA LILIANA y DINI TICIANA CARLA S.H., CUIT 30-71156007-2, N° de Expediente Municipal 4078-110502/L/2011, N° de cuenta de comercio 1/30711560072, con domicilio legal en Av. Victorica 1128, de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., cede a Lafuente Marcela Liliana, CUIT 27-20006173-5, con domicilio legal en Almafuerte 3901, C. C. Bco. Provincia, U. F. 2513, Sec. 5, Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de Comercio del Shopping Nine, heladería, cafetería "Chungo" sito en Av. Victorica 1128, de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo-domicilio del referido negocio dentro del término legal. Mn. 60.798 / mar. 30 v. abr. 5

**POR 5 DÍAS - La Plata.** Se hace saber que la Sra. MAURI MARÍA CRISTINA, D.N.I. N° 4.507.965 con domicilio en Diag. 73 entre 19 y 20 N° 1224, La Plata, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Lotería, Quiniela, Loto y Quini 6 con sistema "Online" de la Prov. de Buenos Aires, N° de concesionario bajo. Legajo N° 708.604, Prode N° 53851, Quiniela, Quini 6 y Loto N° 7886, y Lotería N° 6649, ubicada en la calle 65 N° 1694 Ciudad y Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As., al Sr. Nacimiento Alejandro Martín, D.N.I. N° 28.517.664, domiciliado en calle 148 entre 470 y 480 lote 156 S/N° City Bell, Pdo. de La Plata. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio de la Agencia de Lotería. Fabián Osvaldo Llull Andréu, Contador Público Nacional. L.P. 17.604 / mar. 31 v. abr. 6

**POR 5 DÍAS - La Plata.** CHEN MIN, transfiere a Lin Jian, el Fondo de Comercio de Supermercado, sito en calle 143 N° 886 entre 49 y 50, La Plata, Pcia. de Buenos Aires Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio sito en calle 13 N° 689 of. 7° B. Cra. Raquel A. Duda. Leg. 32377/2. L.P. 17.592 / mar. 31 v. abr. 6



**POR 5 DÍAS - San José.** STRANGIO JUAN ANTONIO DNI 20.348.931 domicilio fiscal Donato Álvarez 1534 San José – Alte. Brown transfere a Zaborowski Roxana María, DNI 23.700.725 domicilio legal Alsina 654 Depto. "B" Quilmes, el fondo de comercio: Agencia Lotería Pcia. Bs. As. sita en Donato Álvarez 1534 San José – Alte. Brown Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Qs. 89.397 / mar. 31 v. abr. 6

**POR 5 DÍAS - Laferrere.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social FOOD SERVICE AMÉRICA S.A. CUIT: 30-70801465-2, con domicilio real Laferrere 5835 (CABA). Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Comedor en Planta, sito en la calle Ruta 25 km. 3.200 Localidad Villa Rosa, a favor de Team Management Services S.A., CUIT 30-71100066-2, domicilio real Florida 520 piso 3 Dpto. 97-98 (CABA), bajo el expediente de habilitación 9821/2013. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pablo A. Pérez, Director.

S.I. 38.830 / abr. 3 v. abr. 7

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sra. ARMELLA M. ANGÉLICA, D.N.I. N° 18.287.679, CUIT 27-18287679-3, con domicilio Meisner N° 1942. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial industrial, del rubro Zinguería, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Rzeszut Matias, DNI 32.754.812, CUIT 20-32754812-4, domicilio Viedma N° 1394, bajo el expediente de habilitación Nro. 7513/2009. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.842 / abr. 3 v. abr. 7

**POR 5 DÍAS - Itzaingó.** Pcia. Bs. As. HE YING, DNI 95.091.561, transfere el fondo de comercio "Autoservicio de Comestibles" en Defilippi 1437 Itzaingó, Pcia. de Bs. As. al Sr. Weng Shourong, DNI 95.647.130 Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local

Mn. 60.844 / abr. 3 v. abr. 7

**POR 5 DÍAS - Pilar.** El Sr. WALDEMAR A. TEGALDO, DNI 4.719.642, CUIT 20-04719642-7, transfere a la Sra. Sandra N. Tegaldo, DNI 17.765.697, CUIT 27-17765697-1, el Fondo de Comercio sito en Musladini 1555, Pilar; Rubro: Ensamble de llaves eléctricas. Reclamo de Ley en el mismo. Elizabeth Vanesa Benítez, Abogada.

L.P. 17.737 / abr. 4 v. abr. 10

## Convocatorias

### ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - 26/10/2011** Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de abril de 2017 a las 9:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectora de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/16 y balance irregular del 01/01/17 al 15/04/17.
- Consideración de la gestión del directorio.
- Elección de directorio y distribución de cargos.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro del horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 19:00 de abril de 2017, a las 15:00 horas. Valeria Paola Da Silva, Presidente.

L.Z. 45.843 / mar. 29 v. abr. 4

### ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - 26/10/2011.** Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2017 a las 11:30 horas, la segunda convocatoria a las 12:30 horas, en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectora de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- Aprobación de Reglamentos.
- Aprobación del presupuesto anual de expensas.
- Formación de comisiones.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro del horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 19 de abril de 2017, a las 15:00 horas. Firmado Valeria Paola Da Silva Presidente.

L.Z. 45.842 / mar. 29 v. abr. 4

### GANADERA SALLIQUELÓ S.A.C.I.C.F.I.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 2017, a las 20:30 hs., en la sede legal de la Sociedad sita en la calle Pueyrredón 55, para considerar el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de dos mil dieciséis.
- Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta el día 14 de abril de 2017 a las 19:00 hs., con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia. Alberto Miguel Nosetti, Vicepresidente del Directorio.

T.L. 77.201 / mar. 29 v. abr. 4

### CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2017 a las 20:00 hs., en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 21:00 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para tratar el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- Retribución de los Directores y el Síndico. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Jorge O. Vázquez, Contador Público.

L.P. 17.394 / mar. 29 v. abr. 4

### FINCA ABRIL S.A.

#### Asamblea Especial de Accionistas

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a la Asamblea Especial de accionistas titulares de acciones preferidas nominativas no endosables a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 6° piso oficina 35 de la Ciudad y Partido de La Plata, para considerar el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Consideración del Aumento de Capital Social, su derecho de preferencia y de acrecer que considera la Asamblea General Extraordinaria del 20-4-17.
- Consideración de la Reforma del Art. 4° del estatuto A) Consideración de la adquisición de sus acciones por la sociedad. En su caso, facultar al Directorio. El Directorio. Sociedad no incluida en art. 299 LGS. Gustavo Mascioto, Presidente. P. Mc. Inerny Abogado.

L.P. 17.393 / mar. 29 v. abr. 4

### SUCESIÓN DE RUBEN MARTIN S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2017 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- Elección de Accionistas para la firma del acta.
- Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.
- Tratamiento de Resultados Acumulados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Gabriel Diez, Presidente.

C.F. 30.336 / mar. 30 v. abr. 5

### ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CIA. S.A.C.I.F.A.N.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata. Convocatoria Asamblea de Accionistas (Art. 237 LSC). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de mayo de 2017, a las 18:30 horas, en la sede social situada en la calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
- Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 52° ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016.
- Consideración de la Gestión del Directorio.
- Remuneración de Directores.
- Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 20 de marzo de 2017.

M.P. 33.545 / mar. 30 v. abr. 5

**PESQUERA VERAZ S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2017, a las 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:00 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 29 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Remuneración de Directores.

5) Afectación de Resultados. Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 20 de marzo de 2017. Evelina Contessi, Presidente.

M.P. 33.544 / mar. 30 v. abr. 5

**BALEIRON S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2017 a las 9:00 hs. en Colón 4936 Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de nuevo Directorio por renuncia de directores.

2) Fijación de nueva sede.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. José Luis Baleiron, Presidente.

S.I. 38.744 / mar. 31 v. abr. 6

**WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Wassington S.A.C.I.F. e I., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Gualeguaychú 2068, de la Localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3) Evaluación de la Gestión del Directorio.

4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Wassington, Presidente.

L.P. 17.572 / mar. 31 v. abr. 6

**FORESTAGRO S.A.****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Forestagro S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en la sede social de la calle Gualeguaychú 2068, de la Localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3) Evaluación de la Gestión del Directorio.

4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Wassington, Presidente.

L.P. 17.573 / mar. 31 v. abr. 6

**CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; Quilmes, 22 de marzo de 2017, Sasaki Raúl Alejandro, Director Presidente.

Notas: a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida Art. 299. Raúl A. Sasoki, Presidente.

Qs. 89.423 / mar. 31 v. abr. 6

**BENEDETTI S.A.I.C.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de Benedetti SAIC, convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social ubicada en la calle 91 N° 2775 localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.

2) Tratamiento del balance y toda la documentación contable relativa al art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2016.

3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-2016.

4) Consideración de la gestión del directorio y determinación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 31-12-2016.

Sociedad no comprendida dentro del artículo 299. Presidente Jorge Aldo Benedetti, designado por acta de asamblea N° 67 del 10-06-2016.

L.P. 17.570 / mar. 31 v. abr. 6

**ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31/12/2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5) Elección de un Director Titular y uno Suplente Clase A por vencimiento de sus actuales mandatos.

6) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

“3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Akita Inu, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina. El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente.”

7) Ratificación de la modificación de la Cláusula novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes:

“Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días.”

“1.15 Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción.

b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta.”

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la Administración a partir del 12 de abril de 2017 en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.696 / abr. 3 v. abr. 7

**ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:



**ORDEN DEL DÍA**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31/12/2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5) Ratificación de los Reglamentos de Uso del Salón de Usos Múltiples y uso de las Canchas Fútbol aprobados por el Directorio.

6) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

“3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Akita Inu, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina.- El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente.”

7. Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes:

“Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días.”

“1.21 Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción,

b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta.”

8) Presentación Plan de inversiones 2017. Su financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada de la portería del barrio o en la Administración a partir del 11 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente

L.P. 17.695 / abr. 3 v. abr. 7

**TECMAR S.A.****Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los Señores Accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70.648 a la Asamblea General

Ordinaria para el día 25 de abril de 2017, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.

4) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio en la reunión llevada a cabo el 29 de abril de 2016.

6) Decisión a tomar respecto a la opción de próroga mencionada en la Reunión de Directorio del 29 de Abril de 2016.

7) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio en la Reunión llevada a cabo el 15 de junio de 2016.

8) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio (Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550). Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

L.P. 17.642 / abr. 3 v. abr. 7

**BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 2 DÍAS - 39ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado. En virtud de lo dispuesto por el Art. 45 del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 39ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 28 de abril de 2017 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantillo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Lectura y consideración del orden del día.

2) Apertura del acto.

3) Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta.

4) Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes.

5) Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros.

6) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A a L y N, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33 Ley 19.550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el día 31 de diciembre de 2016 y su comparativo con el 30 de junio de 2016 o 31 de diciembre de 2015, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere; Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora.

7) Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016;

8) Elección de 17 Consejeros Administradores Titulares y 17 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 01: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 03: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 04: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 06: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 09: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2;

9) Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;

10) Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.

Nota: Art. 47 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) en el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en la sede de la Secretaría General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2017. Melchor Cortes, Secretario. Carlos Helser, Presidente.

L.P. 17.648 / abr. 3 v. abr. 4

**GRUPO SERVICIOS JUNÍN S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Grupo Servicios Junín" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 2017, en el domicilio Cnel. Suárez N° 27 de Junín (B) Pcia. Buenos Aires a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-01-2016 y finalizado 31-12-2016.

2) Rotación de un Síndico por la minoría conforme lo establece el Artículo Decimotercero del Estatuto Social.

3) Análisis y Aprobación de la Gestión del Directorio.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente. Firma: Dr. Pablo Ricardo Torres D.N.I. 23.398.154. Presidente.

Jn. 69.289 / abr. 3 v. abr. 7

**CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2017, a las 21:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal sita en la calle Av. San Martín N° 59 de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de un accionista, para la firma del acta.

2) Consideración de los documentos referidos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3) Remuneración al Directorio en exceso, Art. 261 de la Ley 19.550.

4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2016.

5) Destino de las utilidades. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley en el domicilio legal, como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de sociedades comerciales. El Directorio.

C.F. 30.366 / abr. 3 v. abr. 7

**CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2017, a las 21.00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal sita en la calle Av. San Martín N° 59 de la Ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de un accionista, para la firma del acta.

2) Ratificación de los temas tratados en las Asambleas Generales Ordinarias N° 21, 22, 23, 24 y 25 N° 20, de fechas 25 de abril de 2014, 27 de abril de 2014, 18 de mayo de 2015, 29 de abril de 2016 y 2 de mayo de 2016

respectivamente. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley en el domicilio legal, como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

C.F. 30.367 / abr. 3 v. abr. 7

## FRUTTI FELICI INTERNATIONAL S.A.

### Asamblea General

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Frutti Felici International S.A., en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2017 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día, a las 18.00 horas en Av. Belgrano N° 845, 1° Piso, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 4) Retribución del Directorio. Honorarios.
- 5) Distribución de utilidades y su destino. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017. El Directorio. Norberto Mario Breccia. Presidente.

M.P. 33.591 / abr. 3 v. abr. 7

## LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la calle 6 N° 254 de la Localidad de Guernica, Prov. de Bs. As. el día 26 de abril de 2017, a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Agustina Mercedes Méndez, Abogada.

L.P. 17.640 / abr. 3 v. abr. 7

## TECMI

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26/04/2017 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria. En Galicia 1249/57, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2016.
- 3) Destino de los Resultados. Remuneración de los Directores. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550.

L.P. 17.750 / abr. 4 v. abr. 10

## MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2017 a las 08:00 horas, en la sede de la calle Guido N° 29 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del informe del Presidente.
- 2) Consideración de lo actuado en la Asambleas anteriores.
- 3) Consideración de la Reforma del Estatuto.
- 4) Consideración de los documentos artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio economi-

co cerrado el 31 de enero de 2017. Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración del destino de la Distribución del Resultado.

6) Consideración del cese de los cargos por vencimiento del mandato del Directorio como consecuencia del vencimiento del mismo.

7) Consideración de la fijación del número de Directores Titulares y su designación por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igualo menor número por el mismo lapso.

8) Consideración de la Distribución de los cargos del Directorio.

9) Otorgamiento de poderes o autorizaciones.

10) Designación de dos accionistas para firmar el acta del Asamblea Sociedad no comprendida en el Art. 299. Graciela Kosinski, Presidente.

L.P. 17.708 / abr. 4 v. abr. 10

## PELO Y BARBA S.R.L.

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Pelo y Barba S.R.L. para el día 27.04.2017, a las 12:00 hs. en Moreno N° 157/9 de Quilmes, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Informe Contable y Jurídico de la situación de la empresa. Documentación. Determinación.
- 2) Último Balance General. Aprobación de Gestión.
- 3) Venta de cuotas partes. Tratamiento y Aceptaciones. Dra. Julia Pereira Diaz. T° VII F° 260 Aut.

L.Z. 45.952 / abr. 4 v. abr. 10

## PROLAS S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 117.494 Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 28 de abril de 2017 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras. Presidente.

C.F. 30.376 / abr. 4 v. abr. 10

## MONASTERIO TATTERSALL Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 7534, Matrícula N° 2341. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 2017 a las 14:00 horas en la sede social calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- 4) Destino del Resultado Acumulado al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2016.
- 5) Fijación del número de Directorio y su elección, por un ejercicio.

Sociedad no comprendida en Art. 299. Depósito de Ley según Art. 238 de Sociedades Comerciales. Daireaux, 9 de marzo de 2017. Osvaldo Camaño, Contador Público.

C.F. 30.377 / abr. 4 v. abr. 10

## CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria día 27 de abril de 2017, 11:30 hs. en primera convocatoria y caso no reunirse quórum necesario,

12:30 hs. segunda convocatoria, domicilio Salta N° 2136 de Mar del Plata, respetándose quórum y mayorías para tratar siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Cesión/ traspaso de cartera de afiliados/ beneficiarios: condiciones, valor, modalidad de pago, inclusiones, bienes exceptuados y demás.

Nota: para asistir Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos de 3 días hábiles anticipación fecha fijada para celebración (Art. 238 L. 19.550 mod. L. 22.903). Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio. Ignacio Fernández Monteverde. Abogado-apoderado.

M.P. 33.606 / abr. 4 v. abr. 10

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - ARIEL GUILLERMO LENCINAS, domiciliado en calle 3 N° 4322, Partido de Berazategui, solicita Inicio de Actividades Profesionales en el Colegio de Martilleos y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 27/03/2017. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 89.464

# Sociedades

## CIB SAN NICOLÁS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamb. Extraord. Unánime N° 13 del 08/02/17 se designaron directores y se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Damián Quercetti, DNI 31.756.621, CUIT 20-31756621-3, soltero, empleado, domic. en La Emilia, Ptdo. San Nicolás, Bs. As., calle Q. Cordova 388, nacido 12/02/1986, Director Suplente: Hernán Martín Stelzer, DNI 22.435.439, CUIT 20-22435439-9, casado, Contador Pub. domic. en Funes, Prov. Sta. Fe, calle J. Ingenieros 3741, nacido 28/10/1971, ambos argent. Augusto Zuelgaray, Escribano.

L.P. 16.731

## PERWEEK S.A.

POR 1 DÍA - Orlando Jorge Linares, Notario Titular del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 91, de fecha 06/03/2017, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "Perweek S.A.". Socios: Juan Alberto Tomich, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1964, Documento Nacional de Identidad 16.911.549, CUIT 20-16911549-5, Contador Público, soltero, hijo de Juan Tomich y de Cecilia Juana Capella, domiciliado en calle Catamarca número 665, de esta ciudad; y Silvia Viviana Porta, argentina, nacida el 13 de enero de 1968, Documento Nacional de Identidad 20.016.897, CUIT 27-20016897-1, empresaria, soltera, hija de José Alberto Porta y de María del Carmen Micciullo, domiciliada en calle Monteagudo número 1466 de esta ciudad. Juan Antonio Pascot, argentino, nacido el 1 de noviembre de 1950, Documento Nacional de Identidad 8.427.010, CUIT: 20-08427010-6, casado en primeras nupcias con María Concepción Saavedra, arquitecto, hijo de Juan Segundo Pascot y María Gorizzan, domiciliado en calle Belgrano número 1438 de esta Ciudad de Pergamino; y María Eugenia Pascot, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1979, Documento Nacional de Identidad 27.776.253, CUIT 27-27776253-1, casada en primeras nupcias con Juan Manuel Dédola, arquitecta, hija de Juan Antonio Pascot y María Concepción Saavedra, domiciliada en calle Belgrano número 1438 de la Ciudad de Pergamino. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad y partido de Pergamino (Bs. As.) Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la fabricación, comercialización,



distribución, exportación y/o importación de productos textiles en general. Capital Social: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre del Ejercicio Social: 28/02. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igualo menor número de suplentes Representante Legal: Quedan designados para integrar el directorio: Presidente: Juan Antonio Pascot. y en uno el número de Directores Suplentes, siendo electa: María Eugenia Pascot. Suscripción de Acciones: El capital de la sociedad es suscrito por los siguientes accionistas Juan Antonio Pascot suscribe seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o sean Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), monto de integración: veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto; y María Eugenia Pascot suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o sean Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), monto de integración: veinticinco por ciento (25%) en efectivo en este acto. El setenta y cinco por ciento (75%) restante será aportado por los socios, en efectivo, cuando así lo decida la Asamblea General de accionistas, dentro del término de dos años de la fecha de constitución. Sede Social: calle Belgrano número 1438 de la Ciudad de Pergamino, Part. de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Orlando J. Linares, Notario.

L.P. 16.681

### MIL DOS CUARENTA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Alfredo de Dios, 21/02/90, DNI 35.110.578, comerciante, La huerta 65 Temperley y Alejandro Nicolás Potter, 7/8/86, DNI 32.554.383, despachante de aduana, Juncal 947 Temperley; ambos arg., y solteros 2) Inst. Privado: 6/03/17 3) Mil Dos Cuarenta S.R.L. 4) Juncal 947, Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Compra, venta, importación y exportación de repuestos, autopartes y accesorios de motocicletas, automotores y de vehículos con o sin tracción motriz. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 200.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Represent. Legal: Gerentes: Alfredo De Dios y Alejandro Nicolás Potter, domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 16.686

### SAUBER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 2/03/17. 2) Reforma Artículo Tercero: Objeto: Comerciales: compra y explotación de maquinarias para el mantenimiento y limpieza, materiales eléctricos. Industriales: elaboración de maquinarias para la limpieza de inmuebles, edificios públicos o privados. Servicios: de mantenimiento edilicio y saneamiento de inmuebles, mantenimientos de parques y exteriores. Explotación traslado y descarga de residuos en entidades públicas o privadas y control de plagas ambientales. Explotación de servicios integrales de cocina y refrigerios. Estudio, construcción y venta de inmuebles, construcción, de obras públicas o privadas. Operaciones inmobiliarias, administración de propiedades inmuebles. Fabricación y distribución de materiales para la construcción. Fabricación de herramientas eléctricas. Explotación de garajes. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 16.687

### MFG OIL & GAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 30/11/16 2) Disolución Social. 3) Designar liquidador: Juan Manuel Ubeda DNI 8.152.294, con domic. especial en sede social. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 16.688

### FOVE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ord. 11/05/15, Acta de Dtorio. 10/8/16. 2) designa: Presidente: Adolfo Eduardo Martínez, DNI 7.668.872 y Dtor. Suplente: Débora Anahí Martínez, DNI 29.823.914, ambos Domic. especial en sede social. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 16.689

### BTG PACTUAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 06/02/2017 se resolvió: modificar el Art. 3º; "La sociedad tiene por objeto dedicarse, en forma exclusiva, a actuar como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral y/o cualquier otra de las categorías establecidas actualmente o que en el futuro establezca la Comisión Nacional de Valores y que fueran compatibles entre sí, para lo cual podrá desempeñar, siempre de conformidad con la normativa aplicable, las siguientes actividades: (A) realizar cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, e interviniendo en cualquier clase de transacciones del mercado de capitales, en cualquier mercado del país, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas precedentemente; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; e intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que pueda llevar a cabo en la categoría de Agente que sea aplicable, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. (B) Administrar por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con valores negociables, títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, llevar a cabo representaciones, estructuraciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; llevar a cabo la administración de carteras de valores, y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, las normas de la Comisión Nacional de Valores y los mercados del país. (C) Actuar como fiduciario en toda clase de fideicomisos constituidos con arreglo de las leyes de Argentina y cualquier otra jurisdicción en las cuales pueda actuar de fiduciario, y en general, desarrollar y administrar fideicomisos, escrows, trusts, servicios fiduciarios, custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones y/o negocios relacionados. (D) Realizar inversiones en toda clase de valores negociables, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, incluyendo inversiones en sociedades mediante compra de acciones, opciones y cualquier clase de títulos convertibles en acciones, asesoramiento financiero, otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades y toda operación financiera permitida por la ley vigente, ya sea mediante el otorgamiento de préstamos y garantías a favor de las sociedades en las que participe. No podrá realizar las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (y sus modificatorias) o aquella que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar dentro de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país." Álvaro Ortiz Quesada, autorizado.

L.P. 16.693

### MATA GRANDE S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. N° 149 del 07/03/2017 Reg. N° 8 de Florencio Varela se constituyó "Mata Grande S.A.". Accionistas: 1) Oroz Ariel, arg., nac. 03/03/1979, D.N.I. N° 27.146.207, C.U.I.T. 20-27146207-8, comerc., soltero, dom. Av. Pte. Perón 1472, Pdo. de Fcio. Varela, Prov. Bs. As.; y 11) Oroz Marcelo, arg., nac. 14/12/1983, D.N.I. N° 30.599.220, C.U.I.T. 20-30599220-9, comerc., soltero, dom. Av. Pte. Perón 1472, Pdo. de Fcio. Varela, Prov. Bs. As. Denominación: Mata Grande S.A. Domicilio: Av. Hudson 2751 Loc., ciudad de San Juan Bautista, Pdo. de Fcio. Varela, Prov. de Bs. As., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de su insc.reg. Capital: \$ 100.000, div. en 10.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal, \$ 10 c/ una y 1 voto por acc. Suscripción: Oroz Marcelo 5000 acc., Oroz Ariel, 5000 acc. Administración: Directorio, mínimo 1 miembro máximo 5 miembros titulares, suplentes de 1 miembro, duración 3 ejercicios. 1er. Directorio: Presidente: Oroz Ariel, Director Suplente: Oroz Marcelo. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, fiscalización a cargo de los accionistas. Representación

Legal: Presidente, por vacancia, ausencia o impedimento Vicepresidente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Objeto: a) Compra, vta., permuta, alq., consign., exp. e imp. de aut., camiones, maq. viales y para la const. y la ind., acopl., semiacoplados, motores, nuevos y usados; como así tamb. para la comp., vta de mot. y cidom.t. e imp. y exp. de los mismos; rep.de vehículos aut., motovehículos, sus partes, acces., y mecánica en gral, mediante la exp.de un taller de me. del aut., prestación de serv.de mant. y post-venta; todo con financiación propia; b) compra, Vta, imp. y exp.de rep. y acces. para automotores y motovehículos, comercialización de repuestos, accesorios, y todo lo que hace a la industria automotriz; e) A transp. de carga ya sean merc., maq., aut., sust. aliment., productos agrop., cargo peligr., mat. de const. y de cualquier otro tipo, emb., a granel en contenedores o de cualquier otra forma, ya sea por med. y vehíc. propios y/o arrend. y/o flet., y cumpl. con la norm.vig. en la mat. para la carga que se trate; d) MedJa Prod., comp., vta, distrib., transp., ex- port. e importo de prod.agrop., ganad., hort., hortalizas, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comest., productos aliment. env., fiambres, embut., chacinados, verduras, frutas, flores, semillas, azucares, alcoholes y sus deriv., gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fracción y distrib.; art. de limp., de bazar, del hogar, pert., golosinas, prod. y subprod. deriv.de la carne, ovina, porcina, avícola como tamb. prod. relat. a la ind. frig. Fabric. de todo tipo de prod.de panif. por horneo, prod.de confitería, repost., bomb., past, serv. de lunch; e) Garage - Lavadero: Expl.de espacios dest. a la guarda de autom. y rod. en gral, ya sea en est. por hora, día o mes. También podrá ded. a la expl. de serv.de lav., eng. y mant.de aut., a la comerc.de comb.de todo tipo, aceites y lub. para vehículos; f) Comerciales: Comp. y vta de mat. para la ind.de la const., esp. hormigón, pud. asimismo operar en comis. y rep. mercantiles, imp., exp. y financ. relativas a su objeto social; y g) Inmobiliaria: Mediante la adq., explot., alq., adm. y enaj. de inmueb. urbanos, suburban y rurales, los comp. el régimen de Prop. Horizontal, fracc. y post. loteo de parc. dest. cump. de estos obj. podrá fundar, asociars o participar otro marco jurídico. Soc. no comprendida. Art. 299 L.S. Maximiliano Ariel Flesler, Escribano.

L.P. 16.696

### RHONA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio N° 35 del 7/03/2017 se ratificó el cambio de sede social al domicilio sito en calle Bahía Blanca 5675, Munro, Vicente López, Prov. Bs. As. Fdo.: Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 16.701

### EMPRESA COMERCIALIZADORA ABRA CENTRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 12/12/2016, y modif. 09/03/2017. Socios: Andrés Roscio, argentino, comerciante, cas. en 1° nup. c/ Moira Arias, nac. 17/02/1976, DNI 25.084.706, CUIT 20-25084706-9, dom. 25 de Mayo 519, Oran, Salta; Luis Eduardo Salomón, argentino, agricultor, cas. 1° nup. c/María Isabel Molina, nacido el 13/05/1963, DNI 16.214.354, CUIL 23-16214354-9, dom. Lamadrid 105, Oran, Salta; Diego Julio Lamas, argentino, Ingeniero Agrónomo, cas 1° nup. c/ Débora Vanina Guanuco Stopiñan, nac. 6/4/1959, DNI 13.256.858, CUIL 20-13256858-9, dom. Hipólito Yrigoyen 845, San Ramón de la Nueva Oran, Salta; José Luis Martín, argentino, agricultor, cas. 1° nup. c/Lilia Casap, nac. 12/04/1952, DNI 10.413.153, CUIL 20.10413153-1, dom. Güemes 385, Oran, Salta; José Antonio Molina, argentino, agricultor, solt., hijo de Antonio Molina Aguado e Isabel Enrique Madrid, nac. 15/06/1967, DNI 18.542.119, CUIL 20-18542119-9, dom. López y Planes 572, Oran, Salta; Enrique Alejandro Molina, argentino, agricultor, cas. 1° nup. c/ María Laura Laguna Díaz, nac. 30/07/1971, DNI 22.084.556, CUIL 20-22084556-8, dom. Santa Fe 34, Oran, Salta; y José Dimas Ruiz, argentino, contador público, cas 1° nup. c/ Milagros María Ramírez, nac. 15/05/1983, DNI 30.338.660, CUIL 20-30338660-3, dom. Barrio 238, Manzana 96 B, Casa 4, Oran, Salta. Duración 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra y venta mayorista o minorista, producción y distribución de hortalizas, frutas y verduras, y el servicio de transporte y logística de dichos productos. Capital Social: \$ 100.000. Andrés Roscio suscribe 50.000 cuotas; Diego Julio Lamas suscribe 20.000, Luis Eduardo

Salomon suscribe 7.500; José Luis Martin suscribe 5.625; José Antonio Molina suscribe 5.625 cuotas; Enrique Alejandro Molina suscribe 5.625; y José Dimas Ruiz suscribe 5.625. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Fiscalización: ejercida por los socios excepto en el caso en que el capital social alcance el importe fijado por el Art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550. En dicho supuesto la fiscalización será ejercida por una sindicatura colegiada de número impar. Socio-gerente: Andrés Roscio, quien acepta su cargo y fija domicilio en la sede social. Duración 1 ejercicio. Sede social: Nave 7 Puesto 46, Mercado Central de Buenos Aires, Villa Celina, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Hernán Diego Rial. Notario, Autorizado.

L.P. 16.706

## FARMACIA ALTOHEY S.C.S.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Comandita Simple. Instrumento Privado del 23 de febrero de 2017. Domicilio Social Casa 19, Manzana 14, Circunscripción 1, Sección 2da., Ciudad Evita, La Matanza. Socio Comanditado: Nicolás Alberto Iturbe, argentino, soltero, nacido el 15 de Abril de 1990, hijo de José Alberto Iturbe y de Mirta Isabel Zorrilla, titular del Documento Nacional de Identidad número 34.907.714, CUIT 20-34907714-1, de profesión farmacéutico, con domicilio real en la calle Moreno 1275 Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la explotación de un negocio de farmacia y perfumería bajo la Dirección Técnica del socio comanditado cuya autorización se solicitará a la autoridad sanitaria, pudiendo expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todos los rubros propios de la actividad farmacéutica conforme a lo determinado por las normas legales vigentes. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia. Socio Comanditado: Nicolás Alberto Iturbe; Socio Comanditaria: Laura Isabel Zanotta, argentina, nacida el 20 de agosto de 1966, casada en primeras nupcias con Horacio Claudio Furlan, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.958.919, CUIT 27-17958919-8, de profesión comerciante, con domicilio real en Casa 19, Manzana 14, Circunscripción 1, Sección 2da., Ciudad Evita, La Matanza (CP 1.778), Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Cierre del Ejerc.: 30/04. Julieta Ema Oriol, Titular Registro 14 de Pilar, Buenos Aires.

L.P. 16.708

## FUNDACIÓN COMEI

POR 1 DÍA - Por Reunión del consejo de adm. Unánime del 24/02/2017, se decidió reformar Art. 21 quedando redactado sig. manera: "Artículo 21: en caso de resolver la disolución, una vez pagadas todas las deudas de la Fundación con intervención de los Liquidadores que designe el Consejo de Administración al efecto, los bienes restantes pasarán a la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Prov. de Bs. As., CUIT 30-55449221-1. Dr. Juan I Fusé, Contador Público.

L.P. 16.716

## ANESTESIA CAMPANA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Ins. Priv. 02/03/2017, en Campana. Pdo. Campana, Prov. Bs. As., se reúnen Luciano Andrés Olmedo, arg., nac. 06/02/78, DNI 26.276.941, estado civil soltero, CUIT 20-26276941-1, prof. médico anestesista, matrícula nac. 131.450, domic. Coletta 934, Campana, Prov. Bs. As., Néstor Fabián Mitoire, arg., nac. 07/03/68, DNI 20.193.197, estado civil soltero, CUIT 20-20193197-6, prof. médico anestesista., matrícula nac.99922, domic. Rivadavia 308, Campana, Prov. Bs. As., y Zunilda Benítez, arg. nac. 19/04/73, DNI 23.269.302, estado civil casada, CUIT 27-23269302-4, prof. médico anestesista, matrícula nac. 131589, domic. A. Coletta 940, Campana, Prov. Bs. As., deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada, regida por este contrato y Estatuto según Ley 19.550 y sus modif. y el Cód. de Comercio. Denominación: "Anestesia Campana Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: Campana, Partido de Campana, Prov. Bs. As., a. Coletta 940, cambio según Art. 159 y 160 de la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en libro de Actas y se comunicará a autoridad de

contralor sin configurar reforma estatutaria. Capital Social: \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 10, valor nominal p/cuota y derecho a 1 voto por c/u. Se suscribe en su totalidad, integran en esta acto el 25%, el resto plazo máximo 2 años. El socio Luciano Andrés Olmedo, 4.000 cuotas, el socio Néstor Fabián Mitoire, 4.000 cuotas y la socia Zunilda Benítez, 4.000 cuotas. Administración será ejercida por Luciano Andrés Olmedo, Néstor Fabián Mitoire y Zunilda Benítez, quienes quedan designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: el socio no gerente. Cuando la sociedad quedará comprendida en causal Art. 299 Inc. 2, por aumentos de capital, se elegirá un síndico titular y suplente, los que durarán en sus cargos 3 ejercicios, siendo reelegibles s/ Art. 284 y 298 de Ley 19.550. Duración: 99 años desde fecha inscripción registral Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cta. propia o asoc. a terceros acorde la legislación vigente en la materia, brindar asistencia anestesiológica en los procedimientos terapéuticos o diagnósticos que así lo requieran, tanto dentro del ámbito nac., pcial, munic. o privado. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 50 del libro II, Título X del Código de Comercio. Cierre de ejercicio 31 de enero de c/año, se efectuará Balance y Estados Contables que prescribe las leyes vigentes, que se podrán a disp. dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio. Reserva legal que determina el Art. 70 de la Ley 19.550. A los efectos legales los socios se someten a la jurisdicción del Dpto. Judicial de Zárate- Campana, Prov. Bs. As. Dr. Néstor Alberto Degese, Contador Público Nacional.

L.P. 16.717

## TRANSPORTES EL BRAGAO S.A.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto: Por Asamblea General Extraordinaria N° 9 del 25 de agosto de 2016 se resolvió: 1) Modif. Instr. Const.: Esc. N° 74 del 23/04/2009, aut. Not. Adscrip. Reg. N° 11 Partido de Bragado, Prov. Bs. As. María Aguirre. 2) cambiar la denominación social por "Green Box Group S.A.". 3) reformar el Art. 1 del estatuto. 4) reformar el Art. 3 del estatuto, quedan excluidas las activ. Transporte, Inmobiliaria, Agropecuaria, Ganadera y Fumigación. La Sociedad en el desarrollo de su actividad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Su objeto lo constituye dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) automotores, b) industrial, c) edición y distribución, por cuenta propia o asociada a terceros, serv. de publicidad, avisos por internet, hosting, portales; d) comercial, venta por mayor y menor, representación, importación, distribución de indumentaria, calzados, textiles. e) exportadora e importadora, f) financiera, quedan excluidas las previstas en la ley de entidades financieras y otra que requiera concurso público. 5) reformar el Art. 9 del estatuto, administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, la que también designara igual o menor número de suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, funcionara válidamente con un quórum que no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de votos presentes. La representación de la sociedad está a cargo del presidente. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento del objeto social, en consecuencia, puede celebrar todos los actos y contratos conducentes a ese fin, adquirir, gravar o enajenar muebles e inmuebles, constituir y transferir derechos reales, operar con bancos y demás entidades financieras. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de los Socios, los empleados de la Sociedad y de sus filiales; los Clientes, los Proveedores y otras partes directa o indirectamente vinculadas a la Sociedad, como por ejemplo, la comunidad en donde, directa o indirectamente, opera la Sociedad. Asimismo deberán velar por la protección del medio ambiente local y global y por los intereses de la Sociedad en el corto y largo plazo. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores solo podrá ser exigible por los Socios y la Sociedad. Cada director deberá depone

sitar en la caja social la suma de mil pesos en garantía del desempeño de sus funciones, suma que no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión. Contador Público Nacional, Ramos Jorge Daniel.

J.N. 69.165

## CHECHENIYEU S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 541, de fecha 05-12-2016, ante el escribano Gabriel Horacio Blanco titular del registro número 14, de la ciudad y partido de Tres Arroyos, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por María Celia Martino, arg., nacida el 07-07-1951, jubilada, casada, DNI 10.216.665 y CUIT 27-10216665-0, domiciliada en calle España 454 de la ciudad de Bahía Blanca; María Cecilia Germain, arg., nacida el 06-01-1977, médica, soltera, DNI 25.576.304 y CUIT 27-25576304-6, domiciliada en calle España 454 de la ciudad de Bahía Blanca; Christian Adolfo Germain, arg., nacido el 08-11-1975, comerciante, soltero, DNI 24.765.406 y CUIT 20-24765406-3, domiciliado en calle España 454 de la ciudad de Bahía Blanca y Federico Nicolás Germain, arg., nacido el 15-12-1983, ingeniero, soltero, DNI 30.673.152 y CUIT 20-30673152-2, domiciliado en calle España 454 de la ciudad de Bahía Blanca. Denominación: Checheniyeu S.A. Domicilio: España 454 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto Social: A) Agropecuaria. B) Comercial: Mediante la compra y venta de ganado, cereales y oleaginosos. Venta de animales ya faenados al kilo limpio a mayoristas, minoristas o público consumidor. C) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y/o fraccionamiento de productos que tengan relación con la industria. D) Inmobiliaria. Capital: \$ 148.000 representado por 1480 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y valor nominal cien pesos (100) cada una. Órganos de Administración: Directorio: compuesto por el número que fije la Asamblea Gral. de Accionistas, mínimo uno y máximo siete con igual, mayor o menor cantidad de suplentes que los titulares; duración del mandato tres ejercicios. En este acto se designa: Directorio: Presidente: María Celia Martino; Director suplente: Christian Adolfo Germain. La representación de la sociedad corresponde al presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación. Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). El ejercicio cierra el último día del mes de septiembre de cada año.

T.A. 87.046

## APLICACIONES INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Mario Gastelu, 23/03/1984, argentino, casado en primeras nupcias con Josefina Villa, empleado, DNI 30.883.113, CUIT 20-30883113-3, domiciliado en calle San Lorenzo N° 256 ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; Rodrigo Gastón Gastelu, 12/09/1985, argentino, casado en primeras nupcias con María Laura Espeluze, empleado, DNI 31.697.892, CUIT 20-31697892-5, domiciliado en calle Quintana n° 121 ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; Lucas Emiliano Gastelu, 14/12/1988, argentino, casado en primeras nupcias con Ailén Ibel Olsen, empleado, DNI 34.138.832, CUIT 20-34138832-6, domiciliado en calle Bernardo de Irigoyen N° 44 ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura N° 36 del 24/02/2017. 3) Aplicaciones Industriales S.A. 4) Sede: Calle San Lorenzo N° 256 ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: servicio de tratamiento y revestimiento de metales; fabricación de tanques para combustible; transporte; actividad agropecuaria mediante la explotación de establecimientos rurales; e inmobiliaria. 6) Duración: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: \$ 120.000 dividido en 120 acciones ord., escriturales clase "A", de \$ 1000 valor nominal c/u y de 5 votos por acción. 8) Directorio: Presidente: Gonzalo Mario Gastelu, Director Suplente: Lucas Emiliano Gastelu. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho Art. 55 y cc Ley 19.550. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes. 9) El presidente



del directorio ejerce la representación legal y en caso de ausencia, impedimento y/o excusación el director suplente. 10) 31 de octubre de c/año. Sociedad no comprendida en Art. 299 de Ley 19.550. Colombo Juan Ignacio, Contador Público.

T.A. 87.043

### CAMPOSOLAR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Ignacio Colombo, 15/06/1986, argentino, soltero, contador público, DNI 32.258.214, CUIT 20-32258214-6, domiciliado en 1810 N° 117 ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; Tomas Podestá, 10/05/1990, argentino, soltero, ingeniero mecánico, DNI 35.246.824, CUIT 20-35246824-0, domiciliado en calle Berutti N° 310 ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; 2) Escritura N° 17 del 01/03/2017. 3) Camposolar Argentina S.A. 4) Sede: Calle Suipacha N° 67 ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: comercialización de bombas para extracción de agua; fabricación y servicio del producto; transporte; y actividad agropecuaria mediante la explotación de establecimientos rurales. 6) Duración: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 acciones ord., escriturales clase "A", de \$ 1000 valor nominal c/u y de 5 votos por acción. 8) Directorio: Presidente: Juan Ignacio Colombo, Director Suplente: Tomas Podestá. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho Art. 55 y cc Ley 19.550. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes. 9) El presidente del directorio ejerce la representación legal y en caso de ausencia, impedimento y/o excusación el director suplente. 10) 31 de octubre de c/año. Sociedad no comprendida en Art. 299 de Ley 19.550. Echevarría Ignacio, Contador Público.

T.A. 87.042

### VETERINARIA FORTÍN OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Datos de los socios: José Germán Luberría, Documento Nacional de Identidad número 31.560.201, CUIT 20-31560201-8, argentino, veterinario, nacido el 29 de diciembre de 1984, casado en primeras nupcias con Ana Cecilia Figari, domiciliado en Avenida 25 de Mayo número 1451 de la Ciudad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires; Juan Ignacio Charaf, Documento Nacional de Identidad 30.537.310, CUIT: 23-30537310-9, argentino, veterinario, nacido el 8 de febrero de 1984, casado en primeras nupcias con Natalia Lucía Rosset, domiciliado en Rosas N° 1075 de la Ciudad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires y Juan Manuel Luberría documento nacional de identidad 28.973.088, CUIT: 20-28973088-6, argentino, veterinario, nacido el 5 de Octubre de 1981, soltero, domiciliado en Cuartel 2° S/N O'Higgins de la Ciudad de Chaca buco, de la Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 10 de septiembre de 2015. 3) Razón social: "Fortín Oeste General Viamonte S.R.L." 4) Domicilio Social: calle Rosas número 1075 de la Ciudad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Objeto Social a) Explotación Agrícola y Ganadera: Explotación y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos en tierras propias o de terceros, mediante laboreo, abono, siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear, o para semillero, acopio y envase de semillas, cereales, leguminosas y demás productos agropecuarios; instalación y explotación de galpones, silos y planta de ensayo para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas; efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas, o ampliación de forestaciones existentes y/o cultivos y de plantaciones frutales. Engorde en "Feed lot" de ganado. Explotación y/o administración de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas y tambos, cría de ganado de todo tipo y especie, inclusive animales de raza y la cruce de diversas calidades; operaciones de intermediación de ganado en pie; servicios de inseminación artificial, incluyendo todo tipo de servicios para mejorar la reproducción de animales; engorde de novillos y vaquillonas y hacer toda clase

de explotación ganadera, apícola, avícola, o de cerdos; importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, oleaginosas, ganado, implementos rurales, materiales, maquinarias y todo otro producto o subproductos elaborados o no, relacionados con la explotación agrícola y ganadera. b) Transporte: 1) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, productos agrícolas y ganaderos, fletes, acarreo y encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, utilizando medios propios o de terceros; 2) Logística: La prestación y/o la explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; 3) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general 4) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. d) Industrial: La industrialización, fabricación y elaboración de: a) alimentos balanceados, productos lácteos, embutidos de carne y harinas; b) máquinas y herramientas para uso agrícola y c) Molienda de sus productos ganaderos, harinas de carnes y huesos, refinación de productos grasos, tonado de cueros vacunos, secado de cereales y cueros, producción de pellet y de balanceados, y demás bienes relacionados con su objeto. e) Comercial: la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para veterinarias y agronomías. f) Servicios: La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos y profesionales veterinarios y agronómicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes Propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción registral del instrumento constitutivo. 7) Capital social: \$ 60.000.00 representado por 60.000 cuotas. 8) Administración y

Representación: La administración social, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los socios Gerentes José Germán Luberría, Juan Ignacio Charaf y Juan Manuel Luberría quienes podrán actuar en forma conjunta separada o indistintamente. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, dentro de los límites de los Art. 56 y 59 de la Ley 19.550.; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con Bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito; otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Durará por todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del Art. 160 de la Ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Germán Alejandro Gardien, Contador Público.

L.P. 16.719

### GINOSTRA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Laura Elba Gasulla, arg., cas., 20/02/50, comerciante, DNI 11.434.407, CUIT 27-11434407-4, Rivas 3560, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Jorge Aníbal Errecalde, arg., cas., 15/02/68, comerciante, DNI 20.208.699 CUIT 20-20208699-4, A. Brown 3358, Mar del Plata, Prov. Bs. As.; 2) Escritura N° 55 del 02/03/2017 del Registro 90 de Gral. Pueyrredón. 3) Denominación: Ginostra S.A. 4) Domicilio Alberti 2735 de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto social: a) compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y subdivisiones de inmuebles especialmente mediante la forma prevista por Régimen de Propiedad Horizontal. Construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras. b) Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital \$ 100.000. 8) Administración: Directorio entre uno y cinco titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. 8) Fiscalización: prescinde de Sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, Arts. 55 y 284 Ley 19.550. 9) Se designa Presidente: Laura Elba Gasulla; Director Suplente: Jorge Aníbal Errecalde; 10) Representación legal: Presidente. 11) Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año. Rubén Eduardo Martínez Madariaga, Contador Público.

G.P. 94.232

### 2017 CAELIS S.A.

POR 1 DÍA - 1- Victorio A. Fontana, DNI 6.076.166 CUIL 20-06076166-4, cas., 69 años, comerciante; Karina L. Fontana, DNI 23.844.460, CUIT 27-23884460-3, cas., 42 años, ama de casa; Rubén C. Fontana, DNI 25282303, CUIL 20-25282303-5, solt., 40 años, comerciante. Todos argentinos, con domicilio en Laprida 2400 Quilmes 2-2/3/17. 3- 2017 CAELIS S.A. 4- Laprida 2400 Quilmes. 5- Industrial: Explotación de mataderos y frigoríficos, desposte y charqueo de vacunos, ovinos y porcinos, industrialización de menudencias y en general el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados. Instalación de mercados para el remate y venta de carne. Comercialización: Compra, venta, distribución, industrialización y comercialización de semillas, forrajes, cereales, oleaginosos y cualquier tipo de vegetales para actividad agraria, fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y todo tipo de productos para la sanidad vegetal. Compra, venta, alquiler, leasing, distribución, industrialización y comercialización en general de máquinas, equipos manuales, semiautomá-

ticos y automáticos para la construcción, materiales para la construcción, productos y subproductos, artefactos de iluminación y todos aquellos elementos existentes y que tengan como fin tal industria relacionados con la actividad. Alquilar y reparar las máquinas mencionadas y comercializar en general sus repuestos, Agropecuarias: Explotación por si y/o como arrendataria y/o aparcería de campos para destinarlos a la producción agrícola-ganadera sin limitación alguna, incluso el establecimiento de tambos, chacras, criaderos, semilleros y granjas, forestación y reforestación, talas de montes propios o de terceros. Administración de establecimientos agropecuarios, contratación de trabajos rurales y en general a cualquier explotación relacionada directa o indirectamente con el o los objetos expresados. Inmobiliarias: compra, venta, permutas, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y demás operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. La inversión de capital propio o de terceros el financiamiento de construcciones, refacciones, instalaciones y explotación de negocios. Financieras: otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a construirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. Turismo: explotación de agencias de mensajes, y de representaciones de agencias relacionadas con el turismo. La promoción y la organización del turismo en todas sus formas sea nacional o internacional, la organización sea como operador mayorista o minorista, viajes, cruceros y todo tipo de excursiones. Metalúrgica: fabricación, reparación, montajes, comercialización, distribución, importación, exportación, venta por mayor y menor de productos metalúrgicos. Mandatarias: ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y la administración de inmuebles, patrimonios y cualquier otra actividad que se relacione con el objeto principal. Constructora: construcción de puentes, caminos, pavimentaciones de cemento o asfáltico, bacheos en general, construcciones de edificios, estructuras metálicas u hormigón, obras civiles de todo tipo, premoldeados, trabajos concernientes a la instalación de equipos en plantas industriales, montajes, demoliciones, estructuras para obras viales, hidráulicas, energéticas mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, ursinas y de obras de ingeniería y arquitectura. La sociedad puede celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresarial. Servicios: prestación de servicios. 1) A la industria frigorífica, contratando personal para faena, para carga y descarga, por hora y para tareas en general. 2) De limpieza integral, ya sea a organismos, instituciones públicas o privadas o colegios, oficinas, edificios, bancos, clínicas, sanatorios, hospitales, cines, hoteles. 3) Para la contratación de personal técnico y profesionales con título habilitante. 6- 99 años. 7- \$ 100.000. 8- Administración: Directorio: entre 1 y 10 titulares por tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde. 9- Presidente: Victorio A. Fontana. Director Suplente: Rubén C. Fontana. 10- 31/12. 11- Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. 12- Claudia Vázquez, Abogada. Qs. 89.311

**NICOLÁS CÉSAR Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria del 08/03/2017 se resolvió por unanimidad elección de

Directores por un nuevo período de tres ejercicios. Por Acta de Directorio de misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Miguel Ángel Ratti (CUIT 20-08479335-4), S. del Estero 1227 - 4° A - Mar del Plata - Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Silvia Ester Zappalorto, (CUIT 27-06655197-6), S. del Estero 1227 - 4° A - Mar del Plata - Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Rubén Martínez Madariaga, Contador. G.P. 94.231

**EMILIO AGNESE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Rectificadorio: Se comunica que por acta de reunión de socios unánime del 28/07/2016, en la que se decidió el aumento de capital social de \$ 904.800 a \$ 3.000.000, por suscripción de aportes para aumento de capital en efectivo. Quedando el capital conformado de la siguiente manera: Fabián Pablo Agnese 10.000 acciones, pesos un millón; Marcelo Fernando Agnese 10.000 acciones, pesos un millón; y Pedro Emilio Agnese 10.000 acciones, pesos un millón. Modificación del Art. 4 del estatuto. Capital \$ 3.000.000, 30.000 acciones. Dra. Inés B. Do Santos, Secretaria General. Av. 95.036

**DON VAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 16/07/14: Mario Valentín Rodríguez cedió, vendió y transfirió a Federico Álvarez 10 cuotas de 100 V\$N c/u, y 1 voto por cada cuota. Hugo Gildo Nieto, Abogado. T.L. 77.136

**CENTRO DE MEDICINA MATERNO FETAL MAR DEL PLATA S.R.L.**

POR 1 DÍA - En relación al trámite de constitución de Centro De Medicina Materno se aclara que la Administración es una gerencia plural, ejercida en forma conjunta y/o alternativa por los Sres. Rubén Oscar Carloni y/o Carlos Martín Pappolla. Silvina A. Carnero, Abogada. M.P. 33.348

**BLUESTAR ONLINE S.A. (Inscripción de sociedad S.A.)**

POR 1 DÍA - Javier Andrés Samel, arg., ingeniero en sistemas de información, soltero, nac. 19/10/1976, DNI 25.476.816, CUIT 20-25476816-3, domic. Calle 14 N° 645, Piso 2, La Plata; Martín Oscar Rey, arg., licenciado en marketing, casado, nac. 27/10/1979, DNI 27.728.520, CUIT 20-27728520-8, domic. Amenabar N° 1304, Piso 15, CABA. Esc. Pública 02/03/2017. Bluestar online S.A. Domic. Calle 48 N° 1165, 1° A, La Plata, Partido de La Plata, Objeto: 1) Desarrollo, diseño, explotación, mantenimiento, promoción, distribución, y comercialización de sistemas y productos de información basados en la tecnología, software, productos de informática, y comunicaciones, así como la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto social. 2) Diseño y programación de algoritmos, desarrollo de software, aplicaciones para dispositivos móviles, páginas web, diseño gráfico, digitalización, e-commerce, e-learning y marketing online. 3) Prestación de servicios de generación, almacenamiento, publicación y resguardo de información. 4) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y capacitación para la implementación de metodologías y sistemas de gestión. Duración: 99 años, Capital Social \$ 500.000.

Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Javier Andrés Samel, Director Suplente: Martín Oscar Rey. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público. G.P. 94.201

**EMPRENDIMIENTOS GONBAL S.A. (Inscripción de sociedad S.A.)**

POR 1 DÍA - Paulino Alberto Balza, arg., comerciante, soltero, nac. 25/05/1958, DNI 11.991.569, CUIT 20-11991569-5, domic. Hipólito Yrigoyen N° 4363, MdP.; María Luján Asencio, arg., comerciante, soltera, nac. 04/10/1973, DNI 23.478.088, CUIT 27-23478088-9, domic. Hipólito Yrigoyen N° 4363, MdP.; Walter Darío Suárez, arg., empleado, soltero, nac. 26/05/1977, DNI 26.049.714, CUIT 20-26049714-7, domic. Bolívar N° 9382, MdP. Esc. Pública 17/02/2017. Emprendimientos Gonbal S.A. Domic. Hipólito Yrigoyen N° 4363, MdP., Gral. Pueyrredón, Objeto: 1- a) Comercialización y distribución: los negocios de fraccionamiento, comercialización y/o distribución de gas licuado de petróleo y de depósito y/o almacenamiento de envases de gas licuado en lugares propios o pertenecientes a terceros, cumpliendo para ello con las disposiciones vigentes en la materia. b) Fabricación y Comercialización de Equipos: Fabricación y comercialización de equipos, herramientas, materias primas y repuestos de cualquier naturaleza para gas licuado de petróleo y su financiación. c) Reparaciones en General: tareas de reparación, mantenimiento, renovación y reconstrucción de tanques y garrafones, fijos y móviles, sometidos a presión, así como las partes componentes y bienes de cualquier naturaleza relacionados a los principales. 2- a) Importación y Exportación: Los negocios de importación y exportación, pudiendo comprar, vender, permutar, distribuir y fraccionar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no y utilizarlos por cuenta propia y/o de terceros, en el país o fuera de el, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. 3- Transporte y Encomiendas: comercializar en el ramo del transporte terrestre, fluvial, marítimo y/o aéreo nacional e internacional, gas licuado de petróleo, bultos, cajas, equipajes y encomiendas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello, con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la materia. 4- Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; realización de tareas de intermediación con inmuebles; subdivisiones, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y venta de lotes y edificios en propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este estatuto. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Paulino Alberto Balza, Directora Titular: María Lujan Asencio, Director Suplente: Walter Darío Suárez. Organo de Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público. G.P. 94.200

**BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**

**SEÑORES USUARIOS**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".